



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2007

ISSN 1887-4606

Vol. 1(1) 3-65

www.dissoc.org

Artículo

**Un caso de doble discurso en política:
contraargumentos del gobierno español al
racismo discursivo de la oposición
parlamentaria**

Alon Lischinsky

Resumen

Este artículo explora algunos de los mecanismos empleados en la argumentación acerca de la discriminación social, en particular el racismo en sus encarnaciones más novedosas centradas en la nacionalidad y la cultura. Antes que atender al discurso explícitamente racista, parte de la idea de que en un medio donde la expresión pública de esta clase de convicciones está severamente restringida, son muchas veces expresiones pretendidamente imparciales o aún favorables a los sujetos discriminados las que construyen, transforman o aplican procedimientos racistas. Se ofrece un análisis contextual y discursivo del discurso político parlamentario en España, para realizar un relevamiento de las instancias concretas en que el contenido racista se encarna en los procesos de la democracia deliberativa a varios niveles. Este se pone en relación con los procesos históricos y sistemáticos que lo vinculan a otras dimensiones sociales, de modo de explorar las condiciones específicas de las que deriva su estructura y a las que ha de atenderse para cualquier intento de formular un proyecto crítico.

Palabras clave: Discurso parlamentario, discurso político, antirracismo, neorracismo.

Abstract

This article explores some of the mechanisms employed in argumentation about social discrimination, especially in the most recent forms that racism has adopted in Western countries, which hinge on nationality and culture rather than on race itself. The focus here is not on discriminatory discourse explicitly, but instead on the allegedly neutral or even sympathetic discourses produced on a medium where the explicit embracing of racism is actively discouraged and stigmatised, which may nevertheless function to construe, shape or apply racist prejudice. The practices of parliamentary political discourse in Spain are examined both discursively and contextually to search for instances of racist speech in the process of policy-making and political deliberation. These are analysed in their relations to the historical and systematic processes that shape discursive practice, so as to propose a model suited to the fundamentally constitutive nature of elite discourse.

Keywords: Parliamentary discourse, political discourse, anti-racism, neo-racism.

Introducción

En su intervención parlamentaria del 24 de mayo de 2006, las expresiones vertidas por los diputados del Partido Popular Ángel Acebes y Eduardo Zaplana acerca de la relación existente entre inmigración y criminalidad en España suscitaron algún revuelo. Siguiendo una tendencia perceptible en el discurso popular de los últimos años, y rompiendo con el tabú levantado en la España postfranquista contra la expresión política explícita del racismo y la xenofobia, Acebes y Zaplana sugirieron abiertamente que existe una relación directa entre la migración creciente en dirección a Europa y el crimen violento contra la propiedad y la integridad de las personas en territorio español. Sus críticas iban dirigidas contra la política migratoria y administrativa de la VIII Legislatura de España, presidida por el Partido Socialista Obrero Español, y toparon rápidamente con la respuesta de los ministros y parlamentarios socialistas y de fuerzas afines.

En este análisis abordamos algunas de las características del discurso racista vertido durante esa sesión del Congreso de los Diputados español. Explorando la acción discursiva de los participantes en la misma como una forma de acción política, nos concentramos no en el discurso transparentemente racista de los representantes populares, sino en la respuesta dada a éste por parte de los miembros de la coalición gobernante. Las estrategias discursivas empleadas para rebatir la crítica popular ilustran la forma en que, en el juego político español, se articulan tres dimensiones diferentes: la relación del poder estatal con los individuos, el juego de las fuerzas políticas entre sí, y las concepciones acerca de la etnicidad, la nacionalidad y la cultura.

Como en muchos campos de la vida social, el discurso político se ordena en torno a los conceptos de un endogrupo —el *nosotros* blandido por el locutor, con el que juega para ganar la complicidad del oyente real o potencial— al que se defiende, y un exogrupo —a veces el interlocutor directo, a veces una cuarta figura excluida del juego entre el hablante, su interlocutor y la audiencia cómplice— al que se ataca o critica. En este artículo nos detenemos en la manera en que los ministros del gobierno, al replicar a las declaraciones de Acebes y Zaplana, mantienen a los inmigrantes como parte de un exogrupo decididamente excluido del cuerpo social del que ellos, sus oponentes y los oyentes, presuntamente españoles, forman parte.

Marco del análisis

El marco de este trabajo está dado por la relación que el Análisis Crítico del Discurso (en adelante ACD) establece entre las dimensiones sociológicas y discursivas de un determinado problema. El ACD no es un método analítico autónomo, sino un programa de trabajo que aplica métodos lingüísticos, etnológicos y cognitivos para analizar cómo ciertas relaciones de dominación, poder, control y discriminación se manifiestan en el lenguaje (Wodak, 2002c, 19), y cómo el lenguaje se utiliza como medio de dominación en el curso de las acciones sociales. La explicación crítica supone no sólo describir determinados procesos discursivos y las estructuras sociales que subyacen a ellos, sino explicar cómo y por qué estos procesos tienen lugar, a partir de una noción sociológicamente informada de la naturaleza de los mismos (Chouliaraki & Fairclough, 1999). La intención de comprender los efectos extradiscursivos del discurso hace del ACD necesariamente un proyecto interdisciplinario, que recoge métodos y problemas de distintos marcos científicos para iluminar recíprocamente los hallazgos de éstos.

La exploración crítica del discurso político requiere comprenderlo como una forma de acción política. Desde la perspectiva del ACD, el discurso político no es simplemente la expresión —más o menos acabada, más o menos fiel, pero siempre derivada y epifenoménica— de unas opiniones o actitudes políticas que los actores posean antes de expresarlas; muy por el contrario, es una de las formas de *praxis* que los actores sociales llevan a cabo en la tarea de *hacer política*, es decir, de actuar con intención política en el marco de procesos y actividades que no se agotan en lo discursivo y que implican las tareas de la administración pública, los conflictos entre plataformas partidarias, y todas las formas de influencia sobre la gestión del cuerpo social.

Esta característica —que algunos practicantes del ACD han dado en llamar el carácter *constitutivo* de las actividades discursivas (Fairclough, 2003, *passim*)— está presente en todos los ámbitos discursivos, pero en el terreno político es particularmente patente. El objetivo de los actores políticos, al ocupar los espacios públicos de discurso, es el de reclamar —a través de la persuasión de los oyentes— la legitimación de sus proyectos e, indirectamente, de los modelos acerca de la naturaleza del cuerpo político y de la acción política que subyacen a los mismos. Lejos de ser un puro efecto expresivo, el discurso político en todas sus formas es un acto político: un acto de gobierno, de oposición, de insurgencia o de autoridad, según la posición que el actor adopte, pero siempre un acto enmarcado en el sistema de oposiciones y de trayectorias bien diferenciadas que constituye el campo

político tal como lo comprenden los distintos implicados (Bourdieu, 1991; van Dijk, 2002).

El discurso político

El campo político

La clasificación formal de los modelos de funcionamiento político en las sociedades contemporáneas es una especialidad en sí misma, y las tipologías recogen numerosos aspectos que son sin duda relevantes para la evaluación del discurso político. Recordemos aquí uno de los rasgos comunes a todos los sistemas políticos de cuño moderno: la división entre los que Weber (1921) llamaba actores políticos *activos* y *pasivos*, es decir, la existencia de un campo político especializado. En él, el grupo de los profesionales viven de y en la política, desarrollando su actividad a partir del conocimiento especializado de mecanismos y procesos específicos. Los profesionales de la política depositan en su funcionamiento bazas muy especiales, más allá y por encima de las que ocupan a los miembros de la sociedad en general; no sólo dependen de manera directa para su sustento del funcionamiento político, sino que están dedicados a la construcción de las infraestructuras que son el vehículo necesario para la expresión política de los restantes actores.

La existencia de un campo político delimitado tiene como efecto la concentración de la capacidad política en un grupo de profesionales semiautónomos, organizados en partidos, movimientos u organizaciones civiles, que son reconocidos por los demás agentes como dotados de autoridad propiamente política. Sólo excepcionalmente otros grupos o individuos —movimientos de base, grupos de protesta, líderes carismáticos o similares— acceden directamente al medio del discurso político; la mayor parte de los agentes sociales disponen de una capacidad relativamente limitada de actuar directamente en política, y el grueso de la acción y la decisión sobre la manipulación del bien público y de las capacidades del Estado compete directamente a un estamento profesional dedicado a ello.

Esta capacidad con que cuentan los actores políticos —no individualmente y por separado, sino como parte de un campo semiautónomo que ejerce efectos globales sobre el mundo social— es un rasgo crucial de los modelos contextuales que gobiernan la interpretación del discurso político: todo lo que expresa un actor reconocido como activo en términos políticos es inmediatamente comprendido en términos de su vinculación con este campo, y obtiene efectos políticos. Más allá de las diferencias en el acceso al espacio discursivo que existen entre los políticos profesionales y el público, es esta división —incorporada en los actores

activos y pasivos bajo la forma de esquemas y modelos cognitivos que estructuran su comprensión de la realidad política, sus sentimientos y las prácticas que desarrollan— la que hace comprender como políticamente relevantes una determinada clase de actos o declaraciones, o subraya las implicancias políticas de una afirmación ambigua o tangencialmente relacionada con ello. A través de su sedimentación, a menudo inconsciente, los agentes adquieren el saber práctico que les permite comprender y actuar en lo político¹

Comprensión de lo político

La división del trabajo político es un resultado ineludible de la división social del trabajo. Con todo el carácter peculiar que le imprime la condición de hacer su especialidad del terreno de lo común, el ámbito de lo político es uno más de los *sistemas expertos* (Giddens, 1990) en los que el cuerpo social deposita la tarea de organizar y definir uno de los aspectos de la existencia en sociedad.

No es difícil reconocer que la política es una cuestión social, entendiendo por social en este contexto algo que se construye y configura a través de la acción social, y que por lo tanto puede contar con una estructura distinta en lugares y momentos distintos. Mucha más controversia suscita la cuestión de cómo y en qué medida puede pensarse si esta multiplicidad social de formas de política puede reducirse a una unidad *natural* de la política, es decir, a una esencia de lo político. ésta no es una cuestión menor; en ella se juega la pregunta de si hay algún aspecto que pueda proporcionar una base objetiva, definitoria e invariante de lo que es lo político, o si por el contrario las formas de organización social de los seres humanos son productos históricos, dotados de una lógica propia que no tiene sentido reducir a un núcleo de propiedades comunes².

En una perspectiva semántica, una problemática de este tipo hace su aparición cuando se intenta definir cómo hacen los agentes para clasificar

¹Una cierta corriente politológica sugiere, desde hace algunas décadas, que este modelo está en decadencia; en su lugar, afirman, los cuadros políticos tradicionales se están disolviendo para dejar un lugar más directo a la relación entre el electorado y el líder político como personalidad, mediada por un cuerpo no menos profesional pero sí menos estrictamente político de expertos en comunicación e intermediación. Más allá de los méritos de esta interpretación, que en muchos casos depende de la extensión muy especulativa de procesos políticos de ámbitos nacionales bien circunscritos, esta variación no afectaría el papel de los profesionales específicos como mediadores necesarios en la formación de las ideas propiamente políticos; véanse a este respecto Panebianco, 1988; Smith, 1993.

²Véanse las discusiones a este respecto en Farr, Dryzek & Leonard (1995), por ejemplo.

acertadamente un problema o actividad como político, es decir, en la actividad de reconocimiento. En la primera de las perspectivas que hemos descrito, la que podría llamarse *esencialista*, la cuestión parece resolverse por sí misma: una cuestión es política cuando su contenido versa sobre alguno de los principios esenciales de lo político. Un aristotélico dirá, por ejemplo, que lo político es todo aquello que tiene relación con el bien común y con los medios para conseguirlo, y que por lo tanto todo lo que verse sobre estos temas podrá ser considerado un discurso político. Con todo, la cuestión de cuáles serían estos aspectos universales de lo político son objeto de amplia disputa ellos mismos; el aristotélico debería defender su definición basada en el bien común frente a las muy diferentes interpretaciones que los maquiavélicos, los liberales, los teóricos de la soberanía y los del poder hacen, por nombrar sólo algunas de las teorías sobre la esencia de la política. Ninguno de estos intentos de hallar un núcleo común ha suscitado una adhesión tal como para zanjar de una vez la cuestión.

Desde la perspectiva del analista del discurso, hay otra objeción que hace difícil considerar útil una teoría de aquella clase. Si tomamos por político un discurso únicamente sobre la base de su contenido semántico —es decir, de aquello de lo que el discurso trata—, se aplanan de manera inevitable la diferencia entre las numerosas actividades y disciplinas que abordan, cada una a su modo, cuestiones de índole política: no sólo las actividades, los discursos y las plataformas partidarias, sino disciplinas académicas como la historia, la economía o la sociología, las comunicaciones periodísticas, y muchos géneros de comunicación cotidiana, como las charlas de café. En efecto, todos estos pueden tratar y tratan a veces cuestiones políticas, pero cada uno lo hace a su propio modo, y esta diferencia entre los modos se recoge y moviliza en el reconocimiento de lo político. Un oyente socialmente competente es perfectamente capaz de distinguir la forma en la que lo político entra en el discurso de un parlamentario y el de un familiar en la sobremesa; es poco probable que reaccione de la misma manera ante declaraciones del presidente del gobierno que ante las de su suegro, y con seguridad la convicción que pueda producirle este último no bastará para que vaya a votarlo, aún en el caso en que el sistema político se lo permita. Del mismo modo, sólo un confiado desconocimiento de las enormes diferencias entre los principios, formas y temas que son objeto de discusión y negociación política en distintas sociedades puede hacer pensar que un ciudadano moderno de un país occidental comprende el discurso político de la misma manera en que lo hicieran los proverbiales atenienses, pese a que el sistema político en que ambos viven lleve el nombre de democracia.

El punto central de todo esto es que la comprensión discursiva de lo político no depende de una conformidad con una regla, universal y ya dada,

que caracteriza a los enunciados políticos. Una regla de este tipo no nos es conocida —si es que existe—, y en todo caso es impotente para demostrar cómo y por qué algunas cuestiones radicalmente históricas son imprescindibles para comprender la naturaleza política de algunos enunciados. Más bien por el contrario, para afirmar de una persona que es competente en materia de política no nos remitimos a reglas que versan sobre lo universal, sino a la capacidad, de índole completamente distinta, de saber qué debe hacerse, con quien y de qué modo, para llevar a cabo una acción política en un momento determinado. Van Dijk (2004, 197) registra como características definatorias del discurso político una serie de variables contextuales, como los participantes, el entorno y las finalidades. Sin duda esto es así, pero esto debe ponerse en relación con una cuestión más fundamental relativa a la naturaleza del conocimiento político: la comprensión de la política es una función del contexto social e intelectual más amplio de un determinado grupo, en un determinado momento histórico. Y la mediación de lo social no determina solamente cómo llega a producirse una determinada institución —digamos, el discurso parlamentario—, sino que es un componente imprescindible para comprender cómo un individuo adquiere la competencia necesaria para identificar y valorar en su justa medida esa institución.

El contexto de la cognición política

Un sistema de cognición política es a la vez resultado e índice de una determinada situación de la comunidad en la que se produce. Un acto de conocimiento político no resulta de la relación directa entre un individuo percipiente y su objeto, sea éste natural o cultural, sino que es el producto colectivo del consenso entre los distintos sujetos que lo aceptan o discuten al reconocer en él la huella de determinadas convicciones acerca de lo que es razonable y persuasivo en un enunciado político. Esta perspectiva sobre la cognición social, llamada *constructivista*, comprende todos los procesos de significación a partir del nudo de los procesos materiales de afiliación, argumentación y negociación en el seno de los cuerpos sociales. En este sentido, las relaciones de comprensión no son simplemente “reflejos” de una infraestructura subyacente que las determina; la sociología del conocimiento que afirmaba que “die Gedanken der herrschenden Klasse sind in jeder Epoche herrschende Gedanken” (Marx & Engels, 1845, p. 1, c. B) prescindía, simplificando, de la medida en que el disenso subtiende a la dominación efectiva que puede ejercerse en política o en cualquier otro ámbito. Tampoco es que el conocimiento sea simplemente un despliegue discursivo autónomo, desprendido de todo el armazón social de las prácticas consagradas de demostración, argumentación y justificación; aún si el coto

que la experiencia del objeto impone a la interpretación es limitado, tanto éste como el control intersubjetivo concurren en lo que se puede llamar una *estructura ideológica* (Colectivo Ioé, 1995, 20) o un régimen cognitivo: un proceso de determinación de la verdad en el que varias perspectivas divergentes se intersectan sobre el plano común de un sistema de poder, un sistema de principios compartidos acerca de su objeto, y una comprensión común de la disciplina y el mundo.

Es el régimen cognitivo el que determina qué sea la política en el seno de una determinada *comunidad de discurso* (Bizzell, 1982): las cuestiones que se tratan políticamente, o que por el contrario se reservan para otro tipo de tratamiento; los medios que se consideran políticamente adecuados o inadecuados para tratarlas; los plazos, actores, ámbitos, instituciones, procedimientos y códigos, en suma, los objetos y sujetos de la cuestión política. El control, como se ve, va mucho más allá de lo semántico; las formas de argumentación en política, por ejemplo, se desarrollan en respuesta a la variación histórica que experimenta la situación retórica. Poco tiene que ver el uso de la palabra en el ágora ateniense, en que un grupo reducido de ciudadanos ociosos perseguían la convicción de sus pares —a la vez sus interlocutores— con los múltiples y complejos medios discursivos en que la actividad propiamente política se manifiesta hoy —que van más allá de lo propiamente parlamentario, abarcando los programas partidarios, las declaraciones oficiales, la comunicación con los medios y otros muchos géneros—, dirigiéndose mucho menos a los pares profesionales que al tercero silencioso que es la audiencia (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1969).

Que el discurso se desenvuelve orientado por la audiencia es una máxima del análisis retórico desde la Antigüedad. Los oyentes interpretan los enunciados del autor de acuerdo a lo que saben de sus propósitos y estrategias, completando el significado de términos y expresiones ambiguos a partir de su información contextual y de los modelos de los que disponen para ello, pero del mismo modo los autores disponen la información y elaboran la estructura textual a partir de lo que anticipan que será convincente o atractivo para la audiencia que esperan. Y esto no quiere decir sencillamente que actuarán de tal manera de maximizar la cantidad y la calidad de la información comunicada, como reglas como las de Grice (1975) sugieren; es perfectamente pensable que su interés discursivo sea compatible con el uso de formulaciones oscuras, que dificulten las críticas de sus adversarios, o con terminología demasiado especializada, que los dote de un aire de seriedad científica. Como en muchos otros ámbitos del conocimiento —si no todos—, el recurso a las supuestas reglas lógicas y universales del conocimiento es poco útil. La información irrefutable y de validez universal es rara; en la inmensa mayoría de los casos, son patrones disciplinarios acerca de lo que es un argumento válido o una razón de peso

las que determinan su aplicabilidad. Más que una confrontación intelectual con un mundo de hechos que medir o precisar, la actividad cognitiva política es una operación que se desarrolla en el seno de tradiciones y hábitos intelectuales que seleccionan, ordenan y destacan los elementos de la experiencia en formatos habituales, ya convenientemente fijados en géneros y patrones.

Por su parte, las expectativas y criterios del lector se forman de una manera similar: no a partir de reglas universalmente válidas acerca del proceso de la argumentación, sino por la experiencia adquirida en el seno de la comunidad de discurso. Como parte de su formación, un agente experimenta y practica maneras determinadas de hacer las cosas que forman parte de la cultura de su medio: nomenclaturas, clasificaciones y valoraciones efectuadas por agentes autorizados, que comunican las capacidades necesarias para formar parte del grupo. Rara vez estas normas acerca de cómo practicar el discurso en el campo son explícitas; la más de las veces están imbricadas en la forma en que los autores ya asentados como parte del campo actúan, y se adquieren paulatina y progresivamente por abducción a partir de los hechos particulares. Es la inmersión en un determinado ambiente y en las reglas particulares de justificación, negociación y discurso la que permite adquirir la competencia necesaria para identificar una argumentación relevante. Lo que, desde una perspectiva fundacionalista, pueden parecer simples epifenómenos funcionales de la naturaleza de la política, en realidad son los vehículos a través de los cuales se adquiere paulatina y confusamente la idea de la política, como suma de los principios incorporados de percepción y apreciación que rigen las acciones de los que se mueven en ese campo.

Entre otras cosas, esto quiere decir que sobre los tenues acuerdos que sirven de base a la comunicación en un ámbito común puede existir un grado de diversidad muy importante. Actores diferentes, dotados de cúmulos diferentes de conocimientos procedentes de esta u otras disciplinas, adquirirán perspectivas diferentes; de las diferentes preguntas a las que buscan responder en su actividad —lo que la sociología del conocimiento de Lakatos, enfocada sobre todo en la ciencia, llamaba “programas de investigación”— desarrollarán criterios de relevancia, de adecuación o de fiabilidad distintos, dando lugar a una estructura en conflicto en la que quizá no falte un paradigma dominante, pero en la que las confrontaciones abren focos de resistencia y de cambio.

Heterogeneidad en la cognición política

Este desacuerdo no concierne sólo a la diferente valoración de los hechos y acciones políticos. En esquemas interpretativos distintos, la diferencia de

criterios puede llevar a que los mismos hechos queden dentro o fuera del marco de lo político. Una cierta concepción acerca de lo humano, por ejemplo, llevará a pensar que ciertas cosas —como los derechos humanos— no son un objeto sobre cuya legislación esté en manos de los actores políticos, sino que deben estar garantizadas a toda costa, sin importar el signo de quien ocupe la administración. Otras llevarán a considerar que cosas como la religión que se practica, la enseñanza que se da a los hijos, el trato entre los esposos o las relaciones sexuales sean o no materia de la que se puede tratar políticamente, y diferentes corrientes políticas abogarán por una u otra alternativa. Cada toma de posición política es a la vez una toma de posición sobre qué es la política, y un esfuerzo por ajustar las acciones políticas de los restantes agentes a este criterio.

En todo caso, tanto sincrónica como diacrónicamente la política es un terreno en efervescencia, donde convicciones y valores muy distintos se encuentran constantemente en pugna; no es en eso diferente a la ciencia o a cualquier otro campo del conocimiento. Y uno de los aspectos sobre los que las disensiones no acaban de resolverse es el de la importancia política de la nacionalidad y la raza.

El discurso racista

Entenderemos como discurso racista, a los efectos de este estudio, a la clase de discurso que emplea, tácita o explícitamente, un modelo de comprensión de la política y lo político en el que la “raza” o la nacionalidad cumplen un papel importante en la determinación de la distribución de los méritos y deméritos sociales. El discurso racista no necesita promover abiertamente la segregación o la violencia por razones raciales; basta con que se articule de tal modo de ofrecer como modelo a sus oyentes una representación de la raza que incida de manera decisiva en la comprensión de su papel social. La forma más evidente de este tipo de acción discursiva se lleva a cabo en el discurso *acerca de* la raza, la nacionalidad o la inmigración, los objetos sociales espontáneamente considerados “racializados”, pero no se limita a éste; el discurso acerca de la historia, de la sociedad o de cualquier otro tema socialmente relevante puede estar estructurado en torno a nociones racistas, y coadyuvar en la difusión de éstas. Esta *violencia simbólica* (Bourdieu, 1996, 188) se ejerce aún sobre los que tienen todo que perder con ella: los obliga a tomarla como base para ser comprendidos en el discurso social, o al trabajo infinitamente repetido de tener que hacer explícita, en cada una de sus expresiones, el marco cognitivo necesario para ella.

Nuevo y viejo racismo

Es necesaria una precisión, sin embargo, siempre que se hable de *racismo* en un contexto contemporáneo. Aún en los extremos más remotos de la ultraderecha, donde se concentra la mejor parte del discurso excluyente, las doctrinas que proponen una base biológica sobre la que fundar el conflicto racial son más bien escasas. A diferencia de los Estados Unidos, donde la idea de la herencia biológica sigue estando en el fondo de buena parte del pensamiento sobre negros (Anderson, 1990), latinoamericanos y judíos, el racismo que podríamos llamar *clásico* ha desaparecido virtualmente del mapa político europeo.

Sin embargo, sería ingenuo suponer que su desaparición ha comportado la extinción de las prácticas discriminatorias que postergan, segregan o devalúan a un determinado grupo en virtud de características que se juzgan propias del grupo— más allá de las condiciones individuales de cada uno de ellos. Es muy posible que la “raza” como caracterización biológica haya desaparecido del esquema argumental que se utiliza para expresar, justificar y difundir las prácticas de ese tipo, pero sólo para transformarse en una formulación más compleja que se apoya en dos ejes:

- la *nacionalidad*, es decir, la condición de ciudadano o no de un determinado Estado. Muchas veces se solapa con la cuestión del lugar de nacimiento, o el origen étnico de los padres, dando lugar a la *contradictio in adjecto* de los “inmigrantes de segunda generación” que recuerda Wacquant (1999, 217) y que no son, en ningún sentido de la palabra, inmigrantes. La persistencia de una noción así da cuenta de la medida en que la vieja idea de la “raza” permanece vigente en el racismo moderno, apoyándose muchas veces en el *fenotipo*, es decir, el aspecto físico que da una imagen corporal diferente de la considerada estándar en un determinado contexto social. En el discurso político y social español, nociones como la de “moro” tienen un sustento claramente corporal, que acompaña también a otras como la de “sudaca”, vinculada con el fenotipo amerindio, o “negro”;
- la *cultura*, en el sentido etnológico del conjunto de costumbres, tradiciones, esquemas simbólicos de representación y de práctica que dota al grupo de una cierta unidad social. La diferencia cultural como base de una práctica discriminatoria se ha considerado tradicionalmente característica del *colonialismo*, sobre todo de los siglos XVIII, XIX y la primera mitad del XX, que concebía la relación entre culturas como una entre pueblos “civilizados” (los europeos) y otros “salvajes”; ciertamente subsiste en buena medida en esta forma, como las recientes disputas acerca del papel de los

derechos humanos en el derecho internacional han demostrado (cfr. Mutua, 2001, por ejemplo), pero otras veces toma la forma de un pluralismo multiculturalista, que defiende la “identidad” de las culturas mediante su separación en compartimentos estancos, para garantizar la conservación de cada una de ellas.

Como puede verse, muchos de los factores del viejo racismo sobreviven; el color de la piel y en general el aspecto físico siguen siendo criterios espontáneos de exclusión en las prácticas de los ciudadanos españoles (Colectivo Ioé, 1998). Pero en los discursos justificatorios adoptan una nueva estructura, centrada sobre todo en el aspecto cultural. Las investigaciones apuntan a que los prejuicios y prácticas discriminatorias, antes englobadas en un marco racial, se han desplazado a actitudes centradas en la naturaleza cultural de los “otros”, extranjeros o inmigrantes (Calvo Buezas, 2000), una situación que Baker (1981) ha estudiado como el *nuevo racismo*.

Naturaleza y cultura

A primera vista, podría parecer que el desplazamiento de la cuestión hacia el orden cultural representa una atemperación del conflicto racial. Puesto que los puntos de disputa no están vinculados a características innatas, parece abrirse el camino a la posibilidad de acuerdos en términos menos radicales que el exterminio o la separación perpetua entre los grupos. Sin duda, una apariencia de este tipo es uno de los factores determinantes en la adopción de un formato culturalista para las prácticas justificatorias de la discriminación en la Europa contemporánea. Pero la medida en que realmente esta perspectiva abre la posibilidad a una solución pacífica a las cuestiones raciales está seriamente en entredicho.

El desplazamiento de las diferencias hacia la cultura podría comportar una atemperación del conflicto si las culturas se entendiesen como lo opuesto a la “naturaleza”, es decir, como un conjunto de propiedades sujetas a cambios históricos y flexibles al paso del tiempo. Pero rara vez es esta la actitud que se adopta en el discurso culturalista. Stolcke (1995) habla de una forma de “fundamentalismo culturalista”, que supone que las diferentes culturas expresan maneras radicalmente diferentes de concebir el mundo, irreductibles las unas a las otras; bajo este presupuesto, las culturas serían formas de vida tan diferentes e inconciliables entre sí como si dependiesen de un principio biológico. En cierto modo, esta forma de racismo constituye el opuesto del colonialismo dieciochesco: antes que la subordinación de todas las culturas a la forma superior presentada por la civilización

occidental y cristiana, postula la unicidad irreductible de cada una de ellas³. En otro sentido, no hace más que prolongarlo: la convivencia y el contacto entre formas culturales distintas no resulta menos imposible de este que del otro modo. En ambos casos, el modelo de cultura asociado a los autóctonos es el único válido dentro del contexto europeo.

Un ejemplo transparente de esta línea de argumentación puede verse en la plataforma electoral que llevó el Dansk Folkeparti, un partido de extrema derecha danés, con la que obtuvo el 13,2% de los votos en las elecciones parlamentarias de 2005. El Dansk Folkeparti, una formación conocida por su violento repudio hacia los inmigrantes en general y los de origen árabe o religión musulmana en particular, definía en su plataforma a la cultura danesa como la suma de la historia, experiencia, creencias, lenguaje y costumbres de los daneses, afirmando implícitamente que de hecho existe un sustrato homogéneo de creencias y experiencias entre los daneses. A partir de ello, la plataforma sostenía que “Dinamarca no es y nunca ha sido un país de inmigración, y no permitiremos que se vuelva una sociedad multiétnica” (citado en Camus, 2005, 8, nuestra traducción). Evidentemente, si bien han sido la historia y las experiencias las que han forjado la cultura danesa, el DF no plantea la posibilidad de que esta historia y experiencias sigan su curso. La identidad de grupo de los daneses —una nueva hipóstasis naturalizada de lo que no es sino producto de condiciones históricas— encierra así a los individuos y los grupos en una determinación inmutable e intocable.

Cultura y Estado-Nación

Otro aspecto de peso del discurso racista centrado en la cultura es la alianza, patente en el ejemplo que citábamos, de las nociones de cultura y de Estado. En efecto, el énfasis en la cultura hace a veces penosamente patente el hecho de que los límites de una comunidad cultural nunca están bien definidos, y que en todo caso las culturas o etnias no son normalmente entidades de derecho, capaces de articular una defensa organizada de un determinado privilegio social.

Las formas de organización de la práctica racista —y los medios e instituciones sobre los cuales enfocan su propuesta discursiva— se apoyan en general en las capacidades administrativas del Estado. El poder de controlar jurídicamente las capacidades de los individuos es la expresión institucionalizada de esta práctica de exclusión, que toma a los *inmigrantes*

³Una idea de cuyo origen dieciochesco tampoco es posible tener dudas; recuérdense las teorías románticas de Fichte o Herder acerca del Volkgeist, que adoptarían eventualmente formas temibles en el ideario nazi

como objeto privilegiado; los flujos migratorios se representan típicamente como fenómenos de riesgo, en los que se corre el riesgo de una dilución, contaminación o avasallamiento de la cultura local ante la aparición de unos “nuevos bárbaros”.

Hemos ya visto, sin embargo, que las definiciones institucionales resultan muchas veces incapaces de contener adecuadamente las representaciones racistas; el caso que mencionábamos *supra* acerca de los supuestos “inmigrantes de segunda generación” hace eso patente. Pero el contrasentido jurídico de la noción es sólo una de las expresiones de las dificultades conceptuales en las que se encuentra el discurso racista para poner de acuerdo los pretendidos fines —culturales— con los medios —políticos— empleados para articularlos.

La articulación entre ambas se rompe cada vez que se demuestra cognitivamente insostenible la ecuación propuesta entre la unidad jurídica de los poderes del Estado en el interior de sus fronteras y la unidad cultural de los sujetos del poder estatal. Es bien conocida la teoría de que las actividades del Estado, en todas sus formas, han estado históricamente ligadas a la formación de una unidad cultural como realidad cívica (Bourdieu, 1979), especialmente a través del poder unificador de la escuela, la lengua oficial y la simbología patriótica, pero es difícil o imposible suponer que estas hayan redundado en algún caso en una verdadera homogeneidad. Si el concepto de “inmigrante” puede desprenderse de su sentido para abarcar también a ciudadanos de pleno derecho dotados de un trasfondo cultural distinto —a la vez que excluye, sin hacerlo patente, a muchos de los ciudadanos extranjeros, procedentes de Europa o de otros países del Primer Mundo, o a los diplomáticos y altos cargos empresariales que cumplen con frecuencia actividades fuera de sus fronteras— es porque su sentido está aliado, de una manera insostenible, con la hipótesis de que es posible definir, de manera objetiva y uniforme, la “cultura nacional” como criterio decisivo.

La tensión entre estas dos concepciones supone, correlativamente, que la frontera entre las culturas nacionales es clara, distinta y discreta, es decir, que existe una discontinuidad delimitable entre “foráneos” e inmigrantes. Esta suposición, que puede adquirir una apariencia de evidencia a partir de la efectiva discontinuidad de las prácticas administrativas —sobre la que volveremos en la sección siguiente— es poco sostenible en el aspecto cultural. La construcción discursiva de este complejo inestable sufre, necesariamente, permutaciones constantes dadas por el contexto; en el caso español, por ejemplo, es perceptible la imposibilidad de dotar de persuasividad a la dinámica de la “españolidad”, que adopta sus caracteres actuales en el marco de una más que centenaria oposición entre los

esquemas de un centralismo castellano-andaluz y las identidades diferenciadas de otras regiones que no pueden simplemente ser consideradas periféricas⁴. Sin duda, entre las distintas tradiciones culturales de la Península Ibérica existen fuertes elementos comunes que las dotan de un parecido de familia inmediatamente perceptible; la cuestión de la unidad se hace, sin embargo, problemática cuando se hace patente la existencia de lazos semejantes con otros pueblos de la cuenca mediterránea, que sin embargo se definen como foráneos en términos discursivos, mientras que se afirma la continuidad con Estados europeos mucho más distantes en términos de historia y tradición⁵.

Veremos más adelante distintas huellas discursivas que las diferentes construcciones de la lógica de la identidad cultural dejan en el texto. Su pluralidad tiene sin embargo el objetivo común de procurar el aplanamiento de las diferencias que se definen como constitutivas de la identidad foránea. Las diferencias culturales son descritas como *problemáticas* (Ribas, 2000, 404)—entendiendo por ello que el “otro” es un problema para “nosotros”, no a la inversa. No es raro que, en la dinámica ambigua entre universalidad y particularismo que caracteriza al neorracismo (Taguieff, 1993), precisamente la exclusión se manifieste como el repudio de culturas “atrasadas”, “primitivas” o “tradicionalistas”, que no han sido presuntamente capaces de seguir el desarrollo histórico de las culturas “modernas”. La posición conduce a afirmar la necesidad de la asimilación *in toto* a la cultura dominante —sea como sea que se describa ésta. El reconocimiento de los derechos del otro depende de que abandone su alteridad, y se transforme, en todos los sentidos, en otro como uno.

El racismo en la política española

La situación específica del discurso racista en España está condicionada por la trayectoria política histórica del país. Está fuera de los límites de nuestro estudio investigar la compleja evolución de las prácticas y doctrinas

⁴La dificultad para fundar una identidad española —no menor, por cierto, que la que otros Estados debieron enfrentar para transformar su uniformidad administrativa en una pertenencia subjetiva común a través del paulatino trabajo de la escuela, la historia oficial y las ceremonias estatales— tiene ya una larga historia de análisis, desde los trabajos críticos de la Generación del '98, interesada en reconstruir la noción de una nacionalidad hispánica tras la demolición del Imperio Español, y plasmada en dos corrientes contrapuestas en las obras de Claudio Sánchez Albornoz y Américo Castro. La vitalidad de los distintos enfoques, así como su vulgarización parcial en una dicotomía poco realista de centralismo-nacionalismo puede verse en el grueso volumen de Barros (1995).

⁵Para un análisis de la construcción racista de la identidad europeo-comunitaria, véase Escuela Libre (2006)

discriminatorias que fueron una parte esencial de la progresiva constitución de la nacionalidad española en la expulsión de los andalusíes primero y de los judíos después, así como las relaciones con las etnias amerindias en la conquista de América y la lógica racial que presidía la duradera distinción entre “cristianos viejos” y “nuevos”. Significativas como son, pertenecen a procesos hoy extintos casi por completo, y su herencia se ha transformado profundamente acompañando las transformaciones políticas del país.

El largo aislamiento español bajo el régimen de Francisco Franco significó en muchos aspectos una reevaluación de la figura del extranjero; a través del turismo, los visitantes foráneos aparecieron durante mucho tiempo como emblemas del progreso, la modernidad y la libertad (Alvite, 1995b), aunque no sin suscitar conflictos en puntos delicados como la práctica sexual. Otro contacto estuvo dado por la intensa emigración a lo largo de los primeros cuatro quintos del siglo XX; destinados primero a las antiguas colonias americanas y luego a países europeos, los españoles abandonaron el país en números mucho mayores que los del casi desdeñable flujo inmigratorio.

Hasta casi finales de la década de 1980, el discurso acerca de la inmigración estaba virtualmente ausente del clima político español. La encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas de 1989 mostraba que un 20% de la población carecía de opinión acerca del fenómeno migratorio, algo razonable en vista de la reducida dimensión del fenómeno.

El primer factor de entrada del discurso discriminatorio en la política española no estuvo dado, por lo tanto, por una presión de arriba abajo de las bases partidarias, que ignoraban mayormente la cuestión, sino por las constricciones políticas a las que se sometió a cambio de la incorporación a la Unión Europea. Los países de Europa Central y Septentrional practicaban la restricción a la inmigración desde la década del '70. Con la firma de los acuerdos de Schengen en 1985, que sentaron la base de la eliminación de las fronteras internas, el problema —formulado por los gobiernos nacionales, no por las instituciones electivas de la UE, entonces aún vestigiales— se sentó en términos de “garantizar la seguridad” de los ciudadanos europeos. La cooperación sentada entre las autoridades judiciales y policiales se centraba en la limitación de la presencia de ciudadanos de terceros países. Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trevi, España elaboró y reglamentó entre 1985 y 1986 una Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros que limitaba severamente los derechos de los ciudadanos extranjeros. A la vez que se sancionaba la discriminación laboral, se limitaban algunos derechos básicos⁶, se introducían numerosos controles

⁶La limitación, por ejemplo, al derecho de reunión debió ser revocada con posterioridad por el Tribunal Constitucional.

sobre la población de origen extranjero y se dejaba completamente indefinido el papel del Estado en el proceso de integración, no previéndose planes de adaptación de ninguna clase. España no adheriría al Tratado de Schengen hasta 1992, pero su política interna estuvo dictada por la adhesión a éste desde mucho antes.

Torrens (2002) señala que este fue un caso modelo de *racismo de elite*: el discurso oficial tuvo un efecto directo sobre la problemática de las poblaciones migrantes, al producir administrativamente los problemas y dificultades a la inserción laboral, social y legal que crearon a los “inmigrantes indocumentados” como categoría administrativa, y que a su vez formaron la base para la representación social de los extranjeros inadaptados. Esto coincide con las afirmaciones de Alvite (1995b), que sostiene que la criminalización precedió al asentamiento mayoritario y, *a fortiori*, al rechazo social. En el discurso basado en la política de Schengen, la actividad migratoria estaba sujeta a las mismas prácticas de control que el tráfico de drogas, el terrorismo o la alteración del orden público; la vinculación entre ellas creó la figura del “inmigrante extracomunitario”, destinada por un lado a cimentar la alianza paneuropea y por otro a legitimar las prácticas de control y exclusión (Briceño Linares, 2004).

En buena medida, el debate sobre la migración llegó al discurso político español ya configurado según los principios de distinción y apreciación que se le impusieron, sin posibilidad de crítica, desde el proyecto europeo común. En una de las *argucias de la razón imperialista* (Wacquant & Bourdieu, 1999, 9), los *topoi* del discurso acerca de la extranjería se tomaron sin más del léxico del control, sin sugerir siquiera la posibilidad de comprender la migración en el marco de los procesos económicos y demográficos que a lo largo de toda la historia han conformado buena parte de la vida de los pueblos, y sobre todo de comprender el papel de los Estados, de las instituciones supranacionales y de las corporaciones que cruzan todo el globo en la creación directa e indirecta de los fenómenos migratorios.

Quizás debido a esta trayectoria, nacida de los paradigmas administrativos antes que del conflicto partidario por el espacio político, la cuestión migratoria y el racismo en España han parecido confinados a la esfera de las acciones de gobierno, sin llevar al desarrollo de plataformas partidarias asociadas estrechamente a un discurso xenófobo y segregante. Algunos partidos menores, en especial Izquierda Unida, han llevado al ruedo político ciertas formas de defensa y protección de los migrantes, condenando en ocasiones formas de maltrato particularmente oprobiosas, pero con todo la acción represiva ha sido una constante transversal al signo político de la administración de turno. La muy restrictiva Ley de Derechos y

Libertades de los Extranjeros ya mencionada fue elaborada y sancionada por unas Cortes dominadas por el Partido Socialista Obrero Español durante la presidencia de Felipe González; su sucesora, la Ley Orgánica 8/2000 de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social se dictó bajo la presidencia del Partido Popular, de opuesto signo. En términos efectivos, ambos partidos han seguido líneas muy similares, abriendo periódicamente procesos de regularización para ajustar la situación administrativa a la naturaleza real de los procesos migratorios, aunque condicionando siempre la regularización a la disposición de una cuantía económica mínima o de una plaza laboral fija.

El aserto dominante, por lo tanto, es que el discurso específicamente político en España es relativamente menos racista que en otros países europeos. El principal estudio sobre el discurso racista, el de van Dijk (2003), llega a la conclusión de que no existen partidos ultranacionalistas o de extrema derecha que cuenten con representación parlamentaria significativa, ni de minorías organizadas de algún fuste que hagan suyos discursos contra la inmigración. Aunque mucho menos relevante que en otros países europeos, este sector no deja de existir, de todos modos. Su principal representante es Democracia Nacional, un partido inspirado directamente en el Frente Nacional de Jean-Marie Le Pen y miembro de la plataforma Euronat liderada por éste. Democracia Nacional es el vehículo político para algunas organizaciones neonazis, antisemitas y racistas de muy larga data, como el Círculo Español de Amigos de Europa (CEDADE), Bases Autónomas (BBAA) y la Vanguardia Nacional Revolucionaria (VNR). Se presentó por primera vez a elecciones en 1994, obteniendo un 0,03% de los sufragios; en las elecciones generales del 2004 su cuota había ascendido hasta los 0,06%. Con una plataforma euroescéptica y un programa basado en el *slogan* de “los españoles primero”, DN es el principal caso de retórica abiertamente xenófoba y racista en el panorama político español; sugiere que los atentados de marzo del 2004 fueron el primer paso en una conquista musulmana de España, y que las altas tasas de natalidad en los países del Tercer Mundo ponen a los pueblos europeos en vías de extinción (Camus, 2005, 9). Por su parte, aunque el antisemitismo existe, y goza de una rica tradición en el ideario franquista que las distintas Falanges recogen, hoy es marginal políticamente (Rodríguez Jiménez, 1999).

El racismo implícito

Antes que enfocarnos en esta clase de discursos, cuya escasa importancia comprueba el rechazo que el racismo expresado frontalmente hoy provoca, abordaremos en este análisis las formas en que la lógica de la segregación se plasma en las expresiones y cogniciones políticas de los parlamentarios de partidos de signo más moderado, ostensiblemente asociados a una plataforma de tolerancia y aceptación.

En este caso, estamos tratando con un tipo de discurso que Reisigl & Wodak denominan “sincrético” (2002b) o “alusivo” (2000a). Los diferentes *topoi* y marcos justificatorios racistas, pertenecientes a ámbitos discursivos tradicionalmente bien separados, pueden fungir conjuntamente, sobre todo a través de la alusión. Puesto que la expresión pública y explícita de un discurso xenóforo, racista o antisemita está sometida a un tabú más o menos fuerte, las estrategias discursivas empleadas se orientan a hacer uso de las capacidades interpretativas y del conocimiento previo que suponen en sus oyentes, inscribiendo en el texto sólo los elementos necesarios para permitir a estos reconstruir cognitivamente el contenido tácito. Esta forma de expresión, por lo demás constitutiva de casi todos los géneros discursivos, obliga a sus intérpretes —tanto a los destinatarios inmediatos como a los analistas— a poner en juego su conocimiento del contexto específico o histórico del ámbito discursivo.

Esta clase de expresiones discriminatorias, relativamente invisibles, toma forma a través de estructuras discursivas bien definidas; pueden ser descritas en términos de estructuras de *presuposición* e *implicación*.

La *presuposición* es la omisión, en el discurso, de información que resulta indispensable para la construcción de un modelo adecuado de los eventos u objetos de los que el discurso trata, contando con que el trabajo de interpretación de los oyentes será capaz de restituirla. Los elementos que permanecen tácitos deben ser reconstruidos a partir del contexto discursivo, de los conocimientos previos de los oyentes, o de alguna otra manera.

Por supuesto, la *presuposición* es una de las estrategias más universalmente presentes en la gestión discursiva de la información; en toda clase de discursos, y acerca de toda clase de objetos, la mayor parte de la información necesaria para la interpretación correcta no proviene del discurso mismo, sino de los conocimientos que el oyente ya posee. Lo contrario sería imposible, simplemente por el ingente volumen de información necesario para comprender hasta el más sencillo de los discursos; desde el sentido de las palabras usadas hasta la identidad de los agentes mencionados, pasando por convenciones interpretativas como

frames, scripts y otros dispositivos cognitivos, es mucho lo que el oyente debe saber para ser capaz de sostener una conversación cualquiera. Todos los hablantes hacen, por lo tanto, suposiciones acerca del tipo y naturaleza de los conocimientos que sus oyentes poseen, y a partir de ellas seleccionan la información que se hará explícita y la que se dará por supuesta. El cotexto discursivo, los parámetros del género y el conocimiento acerca de los participantes juegan un papel crucial para ayudar a precisar el conocimiento compartido que se recuperará para la interpretación; de acuerdo a su congruencia con el tipo discursivo que se esté realizando, alguna información será más fácil de recuperar que otra —más *congruente*— y requerirá menos esfuerzo por parte del hablante para establecerla.

Otra clase de estructuras, estrechamente vinculadas con éstas, que articulan las precomprensión discursiva son las *implicaciones*. Llamamos implicaciones a la información que no forma parte del bagaje cognitivo que se supone que el oyente dispone ni se hace explícita en la información comunicada, pero se formula de tal modo que, en el proceso de comprensión, el oyente la reconstruya por sí mismo. Hay muchos casos de implicaciones; arquetípico es el caso del entimema o silogismo abreviado, en el que una de las premisas se implica, dándose por hecho que el oyente será capaz de reconstruirla a partir de su conocimiento de la premisa y la conclusión explícitas, y de su conocimiento de la forma silogística. Al igual que en el caso de las presuposiciones, las implicaciones son un fenómeno universal en la comunicación humana.

Sin embargo, la diferencia entre presuposiciones e implicaciones no es absoluta, en especial en el discurso legítimo o autorizado. Puesto que los modelos de acción y comprensión que los agentes legítimos (en el terreno político, los que hemos llamado agentes *activos*) presentan en su discurso son los elementos básicos con los que los oyentes construirán los suyos propios, las presuposiciones que estos plantean no se controlan contra un conocimiento previo de los hechos, sino que se asumen como válidas. En otras palabras: cuando el discurso político afirma que el problema de la inmigración (o del Islam, o del judaísmo, o de la cultura gitana) ha causado tales o cuales efectos, muy raras veces la presuposición de que en efecto existe un “problema de la inmigración” (o del Islam, el judaísmo o la cultura gitana) será cuestionada. van Dijk (2003) recuerda que la mayor parte de la información de la que los actores sociales normalmente disponen acerca de los exogrupos no está dada por el contacto directo con ellos, sino que viene mediada por esta clase de estructuras discursivo-cognitivas, que orientan y enmarcan la misma (para España, véase también Colectivo Ioé, 1992, *passim*). Pero no es ni siquiera necesario que sea este el caso; aún en situaciones en que existe un contacto continuo y duradero que proporcione una experiencia directa de un asunto, la distancia entre los *facta bruta* del

contacto y los complejos procesos de interpretación necesarios para formular cognitivamente un modelo de la misma hace que aquellos incidan sólo marginalmente en la comprensión⁷.

La presuposición, por su propia naturaleza, no aparece directamente en la superficie textual, pero hay muchos rasgos que funcionan de manera fiable como *proxys* para detectarla. Las comparaciones, ciertos tipos de adverbios (“aún”, “ni siquiera”), o el uso del artículo definido hacen patente la presuposición al señalar discursivamente que es necesaria información adicional para una interpretación correcta. Otro aspecto en el que las presuposiciones e implicaciones se hacen patentes es en el control de la coherencia textual; más allá de los elementos puramente lingüísticos que proporcionan la cohesión básica del texto, como los marcadores endofóricos, un texto resulta semánticamente coherente cuando enmarca los distintos elementos narrados en un contexto cognitivo en el que están relacionados. En buena medida, la coherencia de un discurso es obra del proceso interpretativo del oyente; las señales dejadas por el autor funcionan como base para reconstruirlo. Estas señales pueden contribuir a formular un modelo en el que la raza o nacionalidad juega un papel relevante.

El uso de las implicaciones tiene un valor particular. Por su propio carácter tácito, es muy difícil someterlas a crítica; al ser resultado de un proceso de interpretación que no se asienta *in toto* en el material del discurso, siempre es posible impugnar alguno de los pasos interpretativos, negando que se haya deseado sugerir lo que se implica. Por otra parte, al implicar a los oyentes en el proceso de producción del significado, cuenta con una significativa capacidad de convicción; los oyentes probablemente estén bien dispuestos a creer en elementos cognitivos que ellos mismos han producido —salvo, por supuesto, que estén desarrollando una lectura crítica— y perciban como un refuerzo de las nociones de base utilizadas para desarrollar la implicación el hecho de que un hablante, titular de una elevada carga de legitimidad, los comparta.

⁷Para presentar una analogía extraída de otro sistema experto de gran relevancia, el de los saberes acerca del cuerpo: del mismo modo en que, aunque todos los seres humanos se alimentan, su comprensión de la nutrición está guiada menos por el fenómeno cotidiano del comer que por los discursos médicos o paramédicos acerca del peso adecuado y los hábitos alimentarios correctos, la comprensión de la condición cultural ajena y su papel en el concierto político, económico y social está menos guiada por las experiencias individuales que por los esquemas de percepción y apreciación que regulan socialmente esos objetos.

Análisis

Los fragmentos que constituyen el objeto de nuestro análisis están extraídos de la sesión de control al gobierno programada como parte del orden del día 24 de mayo de 2006 en el Pleno del Congreso de los Diputados español, que contó, al menos durante parte de la misma, con la presencia del Presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero⁸. La sesión siguió rigurosamente los cánones del género discursivo del debate parlamentario, en el que el presidente del órgano parlamentario distribuye los turnos de habla, estrictamente cronometrados, a parlamentarios que han programado preguntas a los representantes del Ejecutivo.

Cada unidad de intercambio se articula como un diálogo en tres partes, cada una de las cuales es introducida y explícitamente autorizada por el presidente del Congreso: una autorización a preguntar, dada por el presidente del Congreso y dirigida a un parlamentario en particular; el agradecimiento de la misma por parte del parlamentario; una pregunta, dirigida al Presidente del gobierno o alguno de sus ministros; la autorización a responder, dada por el presidente del Congreso; el agradecimiento de la misma por parte del miembro del ejecutivo; la respuesta que este formula; una nueva autorización al parlamentario por parte del presidente del Congreso; el agradecimiento de ésta; una respuesta o comentario acerca de la intervención del miembro del ejecutivo por parte del autor de la pregunta; y, finalmente, otro turno completo del interpelado habilitado por el presidente. El presidente del Congreso controla la duración de las intervenciones, y está facultado para detenerlas en caso de excederse en el uso de la palabra; cuenta también con otras facultades disciplinarias, de las cuales no hizo uso en esta ocasión. Los restantes miembros del parlamento tienen posibilidades muy limitadas de intervenir, fundamentalmente señalando su apoyo u oposición al orador mediante aplausos o abucheos

Coherencia temática

Si bien no todas las preguntas de la sesión estuvieron directamente relacionadas con la cuestión migratoria, todas ellas trataron acerca de política exterior y relaciones internacionales. El tono de la mayoría de las mismas expresaba preocupación o descontento con respecto a la actuación gubernamental a este efecto; los fenómenos que atrajeron la atención de los

⁸Una transcripción completa de la sesión de tarde está disponible en el apéndice a este artículo.

parlamentarios y sus partidos —llegando hasta el punto, en algunos casos, de desviarse por completo en su turno de de la temática programada, como en el caso de la pregunta del diputado de la conservadora Coalición Canaria-Nueva Canarias Paulino Rivero Baute— fueron la acción frente al flujo de migración administrativamente irregular producida en las fronteras canaria y mediterránea de España, y las acciones de bandas dedicadas al crimen organizado contra la propiedad, en particular en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Las preguntas procedieron de actores políticos ubicados en distintas posiciones con respecto a la línea ideológica y práctica de la coalición gobernante, desde miembros de la misma —como Joan Herrera, diputado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, uno de los aliados de la rama catalana del Partido Socialista en el gobierno de Cataluña y del PSOE en el gobierno español— hasta opositores más o menos frontales. Sin duda, las diferentes relaciones entre las fuerzas políticas resultaron una de las variables contextuales más importantes en la interpretación que los interlocutores —así como los potenciales oyentes— hicieran de los discursos: las relaciones entre los hablantes están enmarcadas por las relaciones presentes y pasadas que mantienen sus partidos, y dirigen su actuación en el sentido de actuar como “oficialismo” u “oposición”, o de acuerdo a oposiciones subordinadas a éstas. El papel de izquierda más radical que ocupa IU-ICV con respecto al PSOE, por ejemplo, sugiere que la pregunta de su representante acerca de las medidas contra la inmigración administrativamente irregular es una forma indirecta de “hacer gobierno”, criticando solapadamente las actitudes de los partidos de oposición que se verán más adelante, mientras que presiona en el seno de la coalición para llevar al PSOE a una línea más garantista de la que probablemente adoptaría por sí solo.

El planteamiento del Grupo Popular

Esta clase de variables, sin embargo, adquieren máxima relevancia en el caso de las preguntas planteadas por los representantes del Partido Popular, que constituyen el núcleo del material que analizaremos, comenzando con la intervención de ángel Acebes que transcribimos a continuación:

- (1) Esta pregunta hasta hace unos minutos iba dirigida al presidente del Gobierno y debía haber sido contestada por el presidente, dado que quien la formula es el Grupo Parlamentario Popular —por cierto, como ha ocurrido siempre—, pero él sabe —no hay más que ver la incomodidad que tiene en materia de inmigración— (*rumores*) que ha generado un gravísimo problema y prefiere salir corriendo en vez de dar la cara en el Congreso de los

Diputados (*aplausos*). ¿Cree que la política de inmigración del Gobierno es la adecuada?

Metadiscurso y definición contextual

Esta breve intervención contiene varios rasgos sorprendentes en comparación con las de los parlamentarios precedentes; varios de los mismos están relacionados con el uso de las variables contextuales, es decir, con la referencia deíctica a la situación de enunciación. En términos teóricos, la alocución de Acebes es rica en *metadiscurso*: mucho de su contenido no está orientado a un objeto extratextual —en este caso, la política de inmigración del ejecutivo español—, sino a formular un modelo acerca de cómo debe entenderse este intercambio comunicativo, y a expresar la actitud del hablante acerca de ese contexto y de los participantes en el mismo. El metadiscurso es, principalmente, una guía para la interpretación (Crismore *et al.*, 1993; Schiffrin, 1980).

La prominencia de este rasgo con respecto a la cuestión presuntamente de fondo es marcada; más de tres cuartos de la intervención de Acebes están destinados a formular de manera explícita su comprensión contextual de la situación, dejando un lugar reducido —y tópicamente muy secundario, desplazada al final de la frase y como anticlímax de una sonora acusación dirigida directamente al Presidente del Gobierno— a la pregunta misma. Este énfasis en el contexto está orientado a proporcionar de manera convincente una base para sustentar la línea argumental que desarrollará en la segunda parte de su alocución, a saber, que existe un grave problema migratorio y que sólo la mala fe del PSOE, opuesto al consenso de las fuerzas sociales y políticas, puede ignorarlo. Nada de esto se dice explícitamente, pero los elementos para la inferencia están claros.

Confrontación

El discurso de Acebes se prodiga en una definición fuertemente polarizada de los participantes; mientras el grupo al que el parlamentario pertenece se caracteriza como persistente y presente, lamenta la ausencia de su interlocutor deseado. Por su parte, la expresión ligeramente coloquial de “dar la cara” presupone semánticamente que la confrontación tiene lugar entre el Congreso y el ejecutivo; este tipo de planteamientos dicotómicos implica que el resto de los parlamentarios presentes comparten, frente al ejecutivo, la posición del grupo Popular, algo que probablemente haya distado de ser cierto. El recurso se emplea para sugerir que la culpabilidad del ejecutivo no sería una cuestión partidaria, sino una falta ante al organismo al cual responde, las Cortes. Sugiriendo que el ejecutivo se enfrenta no con su oposición política —lo que sería, sin duda, esperable y

poco digno de mención— sino con el conjunto de la comunidad, Acebes pretende reforzar la imagen del conflicto entre los portavoces de esta posición y el Gobierno.

La oposición entre ambos se implica claramente en la formulación polarizada, adoptando una estrategia retórica de confrontación sin paliativos —identificada muchas veces en el discurso sobre la política en España como de *crispación*—, en el que es poco probable que las respuestas de su interlocutor puedan satisfacer adecuadamente las cuestiones planteadas. Varias estrategias conspiran para ello.

Indefinición semántica

El Grupo Popular, según Acebes, actúa “siempre”, un rasgo semánticamente asociado con la fiabilidad, la persistencia y la integridad; sin embargo, la construcción de la frase, que recorre varios meandros que desdibujan su formulación, hace imposible saber exactamente qué reivindica el Grupo Popular como base para esta autoevaluación positiva. La anáfora “como ha ocurrido siempre” carece de sujeto explícito; su correlato discursivo inmediato parece ser “formula”, mencionado poco antes. A su vez, este está ligado al tópico de la frase, la referencia metadiscursiva a la pregunta del PP.

El grado de imprecisión es significativo; no sólo una doble anáfora separa la afirmación de Acebes de su apoyo sustantivo, sino que es difícil determinar a qué corresponde esto. Sólo el conocimiento contextual de la situación permite determinar, a partir de las reglas discursivas del debate político, que es poco probable que Acebes esté afirmando que el Grupo Popular presenta siempre esta misma pregunta (una suposición que sería razonable para otras preguntas y otros contextos); la afirmación debe entenderse, entonces, en un sentido típico, indicando una clase de acciones que el PP realiza. Aún sabiendo esto, sigue sin precisarse si la afirmación remite a que el PP realiza siempre las preguntas sobre temas inmigratorios (algo difícil de sostener en sentido exclusivo, en vista de que otras fuerzas políticas acababan de hacerlo, pero que podría indicar un compromiso permanente de los populares con esta temática), o si, en otro sentido, afirma que el PP pregunta siempre si el Gobierno cree que su política es la adecuada (un planteamiento en el que no hay mucho mérito, salvo que se presuponga que la política del Gobierno no lo es, y esto es precisamente lo que se presume de la oposición), o, finalmente, si se está diciendo que el PP proclama siempre que el Gobierno está en un error (de nuevo, algo esperable en un partido de oposición).

Ninguna de las alternativas cuenta con mayor plausibilidad que las otras a partir del texto mismo; son las consideraciones y conocimientos acerca del entorno discursivo las que llevarán a un oyente a privilegiar una u otra. Este tipo de discurso presta una gran flexibilidad argumental a los asertos de Acebes; para cuestionarlos, su oponente no sólo debe pasar por el proceso un poco engorroso y poco emotivo de deshilarlos, sino que permite que el hablante se escude en interpretaciones alternativas para defender su postura. Una estrategia así permite al PP hacer gala de fiabilidad a bajo costo, en este caso; veremos *infra* como planteamientos similares se retoman en instancias posteriores.

Suposiciones existenciales

Con todo, quizás el rasgo más relevante de este tipo de planteamiento de la situación esté dado por la propia formulación de la pregunta, que pertenece a las tradicionalmente conocidas como “preguntas retóricas”, es decir, aquellas en las que la respuesta es conocida ya antes de formularla, y que no cumplen un papel de interrogación, sino que sirven para destacar otros elementos de la situación discursiva— en este caso, para sugerir, al dar por entendida una respuesta negativa, la irrazonabilidad del gobierno socialista.

La propia disconformidad del Grupo Popular con la política migratoria se hace evidente en la introducción, que da por supuesta la existencia de dificultades, presumiblemente en materia de inmigración. La construcción “él sabe (...) que ha generado un gravísimo problema” pertenece a lo que Yule (1996, c. 4) denomina *presuposiciones existenciales*: implica, indirectamente, que el problema existe⁹. Una afirmación de este tipo puede cuestionarse aduciendo que el problema no se debe a las acciones del gobierno (y veremos más abajo como el representante del PSOE adopta esa perspectiva), pero negar que el problema exista parece un paso cognitivo más riesgoso.

Por supuesto, para comprender cómo y por qué esto es así debemos remontarnos al contexto que explorábamos. El problema de la inmigración existe, como objeto culturalmente preformado, gracias al complejo concurso de factores discursivos y extradiscursivos sobre los que se levanta el discurso político español contemporáneo. Los asertos de Acebes reconocen y confirman la carta de ciudadanía del concepto, pero no la producen *ex*

⁹La forma canónica de la presuposición existencial es la descripción definida: “el *X* es *Y*”, consagrada en la argumentación filosófico-lingüística por los planteamientos de Russell acerca de la naturaleza veritativo-funcional de las afirmaciones que lo implican. Con todo, la formulación “*Y* ha generado a *X*” no es menos clara en la suposición de que *X* cuenta con existencia independientemente de que se cuestione si *Y* lo ha generado.

novo; forma ya parte del bagaje cognitivo, y puede presumir que sus lectores oyentes comprenderán la alusión. También la comprenden sus contrincantes, como veremos a continuación.

En todo caso, todo actúa para sugerir que la respuesta a la pregunta retórica de Acebes debería ser negativa: la presunta existencia del problema y de la incomodidad de su interlocutor esperado, y sobre todo las características específicas de la cuestión. Acebes desplaza al equipo de gobierno la necesidad de fundamentar lo contrario, aunque la pregunta no inquiera —aparentemente— acerca de las razones que haya tenido el gobierno para aplicar una determinada política.

Organización erística: la respuesta del PSOE

Es posible encontrar huellas de la existencia de estas implicaciones contextuales a partir de las respuestas del ministro Jesús Caldera Sánchez-Capitán —titular de la cartera de Trabajo y Asuntos Sociales—, quien adoptará en ésta y las subsiguientes intervenciones el papel de interlocutor por parte del gobierno. La interpretación de Caldera no está guiada solamente por el contenido semántico del discurso del Grupo Popular, sino también —en vista de su condición de actor político bien informado y conocedor de las orientaciones y condiciones del clima político local— por su capacidad de desarrollar las implicaturas políticas de éste.

(2) Sí, señor Acebes, porque por primera vez la política de inmigración está consensuada (*risas y rumores*) con empresarios, con sindicatos, con la sociedad civil y con todas las fuerzas políticas de esta Cámara, salvo con ustedes. (*aplausos*) Sí, porque por primera vez hemos llevado a cabo un riguroso proceso de normalización de trabajadores inmigrantes que ha incorporado 600.000 a la Hacienda pública, a la Seguridad Social, es decir a la legalidad, frente a los cinco procesos de regularización indiscriminados que hicieron ustedes, eso sí, sin exigir contrato de trabajo para que pudieran trabajar los inmigrantes en la economía sumergida. (*rumores*) Sí, porque hemos destinado más medios materiales y humanos para el mejor control y vigilancia de las fronteras (*un señor diputado: “¿Dónde?”*) y porque hemos implicado a la Unión Europea en un problema de todos. (*rumores*) España es uno de los principales protagonistas de una política europea integral, como demostró el señor presidente en Hampton Court y como demostró ayer la vicepresidenta en Bruselas. Sí, porque hemos aumentado el fondo de ayuda a ayuntamientos y comunidades autónomas hasta 184 millones de euros —en su periodo de Gobierno había sólo 8 millones de euros—; y sí, porque hemos comprendido —ustedes no lo hicieron— que el problema en África se llama miseria, hambre y desesperación y que África necesita ayuda. En resumen, señorías, estamos aplicando los valores que subyacen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Me temo que es imposible explicárselo

a usted porque no es un especialista en la materia. (*aplausos; el diputado Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben*)
(respondiendo a la intervención de Acebes)

Del mismo modo en que el discurso de Acebes intentaba ofrecer una definición de la situación, de los agentes implicados y de los objetivos del discurso que favoreciese —en términos de suavidad y coherencia— las sucesivas interpretaciones y propuestas de su grupo político, las respuestas de Caldera son acciones de éste último para modificar la interpretación global que pueden hacerse de la situación los oyentes. En el proceso discursivo, Caldera interpreta las afirmaciones de Acebes acerca de las acciones del gobierno, como lo haría cualquier oyente; gracias a ello, infiere a partir del discurso —y de su conocimiento de la situación— las estrategias y recursos argumentales que le permitan minar de manera más efectiva los modelos que plantea Acebes y que van en contra de sus propias convicciones e intereses.

Las acciones de Caldera permiten, por lo tanto, percibir en qué aspectos su propia definición de la situación coincide con el modelo cognitivo expresado en el discurso del PP y en cuáles no. De ello podemos inferir, puesto que actúa como representante del partido gobernante y del mismo gobierno, cuáles formarán parte de la representación compartida que podemos considerar como parte del modelo de situación del PSOE. Sus acciones discursivas pueden orientarse a realizar esta distinción en varios niveles diferentes; puede intentar minar las interpretaciones que hace el PP de la situación contextual —por ejemplo, acerca de la presunta “incomodidad” de Rodríguez Zapatero—; minar su interpretación de los eventos específicos que se tratan —por ejemplo, cuestionando que haya realmente un “problema”—; o, finalmente, minar las representaciones generales que el discurso invoca para ser comprensible. Cada una de estas alternativas implica puntos de conflicto distintos, orientados por diferentes oposiciones.

Esta última estrategia es, por supuesto, siempre más trabajosa, puesto que implica actuar sobre los supuestos antes que sobre las palabras o actitudes explícitas, y requiere por lo tanto un desarrollo adicional¹⁰. Al

¹⁰Permítansenos repetir que la formulación de Acebes apela a los recursos, bien conocidos en la retórica, de la vaguedad y la incompletud; la naturaleza del “problema” planteado por la inmigración y las posibles falencias en el trato de la misma por parte del gobierno no se describen, dificultando así la formulación de una respuesta coherente y aceptable. Estas estrategias evidencian además que el público que Acebes tiene en mente para sus palabras es capaz de percibir su formulación de la inmigración como un “problema”, aún en ausencia de más información al respecto, como comprensible. Esto no indica necesariamente un público racista; en principio, bastaría con un público capaz de identificar a Acebes como una persona racista, capaz de sostener esas aseveraciones. Sin embargo, en

igual que sucede en televisión, los tiempos cortos del debate parlamentario limitan el rango de lo decible, y aplanan muchas veces las diferencias (Bourdieu, 1997, acerca de la televisión). Sin embargo, en una oposición tan radical como la que parece plantearse en el discurso del Grupo Popular, no sería improbable que optase por esbozar al menos las proposiciones principales de una ideología progresista, con la intención de romper con el modelo propuesto por sus adversarios.

Contraargumentos

Sin embargo, las elecciones de Caldera en la disputa planteada para conseguir la adhesión de la audiencia no toman ese camino. Siendo una intervención muy breve, las macroproposiciones —es decir, los temas generales que constituyen su armazón básica— son perceptibles con relativa claridad. Resumidos explícitamente, adoptan la siguiente estructura¹¹ :

1. Primera respuesta a Acebes

- (a) Todas las fuerzas políticas y sociales de España, salvo el PP, comparten la opinión del PSOE respecto a la política de inmigración
- (b) Todos los inmigrantes regularizados por el PSOE se han incorporado de acuerdo a la legislación laboral
- (c) Los inmigrantes que el PP regularizó fueron más, y estuvieron menos controlados, de tal modo que se incorporaron a la economía sumergida
- (d) El PSOE ha dedicado más medios que el PP al control de las fronteras
- (e) El PSOE ha implicado a la Unión Europea en el problema, consensuando una política común
- (f) El PSOE ha decidido ayudar a África, que sufre miseria

Segunda respuesta a Acebes

- (a) El problema migratorio requiere ayudas al desarrollo
- (b) Durante el gobierno del PP hubo más entradas de inmigrantes ilegales que durante el del PSOE
- (c) El PSOE expulsa a los inmigrantes ilegales con garantías, a diferencia del PP

combinación con los objetivos que puede suponerse que el Grupo Popular persigue en este contexto, sugieren que éste no espera encontrar una oposición demasiado radical para afirmaciones como éstas.

¹¹Para los fragmentos no reseñados por separado, consúltese el apéndice, donde puede encontrarse el texto completo de la discusión.

Primera respuesta a María Roldós Caballero

- (a) Todas las fuerzas políticas y sociales de España, salvo el PP, comparten la opinión del PSOE respecto a la política de inmigración
- (b) La política de inmigración sigue las normas de la OIT contra el trabajo sumergido

Segunda respuesta a Roldós Caballero

- (a) El PP permitió entrar y regularizó inmigrantes ilegales
- (b) Los inmigrantes están movidos por la superior riqueza de los países a los que migran
- (c) El programa del PSOE es parte de una política europea acerca de la migración

Primera respuesta a Eduardo Zaplana

- (a) Durante 2003 llegaron más inmigrantes en pateras que en la actualidad
- (b) Las medidas del PSOE son eficaces para reducir esos flujos

Segunda respuesta a Zaplana

- (a) El problema de África es el hambre y la desesperación
- (b) El gobierno del PSOE colabora con las autoridades africanas para contener de manera adecuada este flujo desde su origen en África a través de controles en origen
- (c) Europa apoya a España en estas medidas

Al formular de este modo las intervenciones de Caldera, dejamos de lado momentáneamente los aspectos retóricos y metafóricos de su discurso, que retomaremos *infra*, para rever la caracterización que hace de la situación en términos conceptuales.

Formulación de la situación

Aunque el fragmento (2) muestra una estructura superficial muy distinta a la de (1), desarrolla en buena medida una tarea muy similar de formular la situación en términos que resulten convincentes para la audiencia y que rompan el esquema cognitivo introducido por su interlocutor. Para hacerlo, Caldera actúa selectivamente, eligiendo de entre los argumentos ofrecidos por Acebes aquellos que considera más perniciosos para su posición e intentando rebatirlos o reformularlos. La falta de tiempo en los debates impide las discusiones muy minuciosas; Caldera ofrecerá contraargumentos cuya pertinencia sea inmediatamente perceptible, y que puedan desarrollarse contundentemente en los pocos minutos de los que dispone.

En primer lugar, Caldera replica a la sugerencia de Acebes de que el PSOE se oponía a toda la Cámara en su actitud respecto a la inmigración. Retomará la idea hacia mitad de la alocución, intentando desplazar la problemática que el Grupo Popular formulara en términos nacionales hacia el ámbito europeo e internacional, pero sobre todo dedica la apertura de su discurso a ello. Por supuesto, es poca la evidencia que puede aducirse en un ámbito semejante; Caldera se limita a enumerar las fuerzas de las que ha recabado apoyo la política gubernamental. Indudablemente es este uno de los puntos centrales del asunto, puesto que las intervenciones subsiguientes de los políticos populares vuelven a poner sobre el tapete el tema europeo:

(3) (...) su primera decisión, casi la única que ha adoptado su Gobierno, fue cambiar la política que habíamos acordado en la Unión Europea y realizar un proceso de regularización masiva cuando ya nadie lo hacía en la Unión Europea (*Acebes*)

(4) (...) las medidas que desarrollen el Gobierno y la Unión Europea serán eficaces también para reducir estos flujos (*Caldera, en su respuesta a Zaplana*)

Por otra parte, Caldera no parece negar la afirmación implícita de Acebes de que la inmigración constituye un problema. El tercio central de su parlamento se ocupa precisamente de ese asunto, afirmando que el problema está mejor controlado con las medidas tomadas por la actual administración que durante el gobierno del PP. Los argumentos para ello son tanto afirmativos (es decir, de autopresentación positiva) como críticos (de heteropresentación negativa), pero en ambos casos se centran en la cuestión del control; de acuerdo a su interpretación, la administración Zapatero ha ejercido control en tres instancias: en la admisión fronteriza, aumentando la vigilancia; en la incorporación administrativa, monitorizando las condiciones para la concesión de los permisos de residencia a los extranjeros que ya han superado esa primera barrera; en la situación laboral, asegurándose que los empleos obtenidos por los inmigrantes se ajustan a la legislación fiscal¹². Por el contrario, las acciones del gobierno precedente se caracterizan como faltas de control e “indiscriminadas”:

¹² Este último argumento parece particularmente sorprendente, porque de suyo no pertenece a la temática migratoria. La reticencia de los empleadores a pagar al fisco los aportes debidos está sólo marginalmente relacionada con la identidad de quien se contrata, y en todo caso perjudica también al mismo trabajador, que no obtiene los potenciales beneficios jubilatorios que le corresponderían. No puede ser comprendido sino en el marco de los argumentos, aquí tácitos, acerca de la *sustitución* de empleo nacional por su transferencia al extranjero. De este modo, además, se responsabiliza al fenómeno de la migración de una serie de decisiones que en realidad se deben por entero a las políticas de los empleadores, a saber, que se contrata con más frecuencia a trabajadores inmigrantes en ramas de actividad

(5) Señorías, el Partido Socialista, su Gobierno y usted, señor ministro, han abierto las fronteras a las mafias que trafican con seres humanos, sin límites, sin control y sin sentido común (*María Roldós Caballero*)

(6) (...) 1.500.000 personas (...) entraron ilegalmente en España en los ocho años de Gobierno del Partido Popular (*Caldera, en su respuesta a ésta*)

Independientemente de la fidelidad con que los hechos y procesos hayan sido representados, lo importante en este caso es que los argumentos de ambas partes dejan intacta la base de la definición situacional ofrecida por Acebes. La oposición mayor que se plantea aquí subyace a ambos: que existe un conflicto entre los intereses de los europeos y los de los migrantes, que debe ser resuelto a través de medidas de control; significativamente, el discurso de Caldera no alude en ningún momento a las opiniones o deseos de los migrantes. Cuando adopta, brevemente, una formulación de la cuestión basada en la perspectiva de estos, es para afirmar que su situación es de desesperación, un argumento de la retórica del victimismo que analizaremos *infra*. Aunque afirma que España debe comprometerse con las ayudas al desarrollo en virtud de las obligaciones impuestas por los derechos humanos, la posición de los migrantes en el tejido discursivo sigue siendo claramente exogrupal; ningún argumento se funda en los derechos de los migrantes, los integra de algún modo en la comunidad política, o los toma como interlocutores. Independientemente de la capacidad que demuestren los gobiernos para resolver este problema, están en el fondo en la misma posición respecto al mismo: la de la instancia que debe ejercer control para “discriminar” entre los extranjeros admisibles y los que no deberían serlo.

Esta conformidad de base es el apoyo para una segunda oposición que le está subordinada y que articula el núcleo de las alocuciones de Caldera: la oposición entre PSOE y PP como proponentes de distintas medidas y estrategias de control. El discurso de ambos se nutre de fuentes distintas para criticar o desmerecer¹³ la política de sus rivales; veremos en la sección siguiente como el PSOE recurrirá a los derechos humanos y la ayuda al desarrollo como argumentos, mientras que el PP se centrará en el la seguridad y la retórica de la avalancha incontrolable, ampliamente atestiguada en el discurso xenófobo, pero sobre todo ambos se atenderán a la determinación de la competencia y eficacia en el control de la migración.

con menor regulación y control, con menores posibilidades de promoción y mayor inestabilidad laboral (véase Colectivo Ioé, 2000)

¹³Para un análisis de la diferencia entre críticas en particular y ataques *tout court*, véase Wodak (2002b, 497–9).

Ninguna de las oposiciones es directamente perceptible en los rasgos superficiales del discurso. Antes bien, están implicadas por la formulación del texto. En las secciones siguientes, veremos como cada uno de los discursos articula su postura sobre la base de éstas, construyendo una representación de modelos enfrentados.

Situación y actores políticos

Las situaciones políticas son entidades culturales complejas. Ni siquiera el más vigoroso realismo puede afirmar que su naturaleza se aprehende sin más, a partir de las experiencias directas de los implicados. Muy por el contrario, la determinación de cuál sea exactamente la cuestión que se desarrolla implica el recurso a varios saberes especializados, a datos de diferente índole y a teorías generales acerca del funcionamiento de los procesos políticos.

Hemos visto ya que una de las maneras más efectivas de justificar un curso de acción es seleccionar los parámetros empleados para describir la situación en la que se inserta, de tal modo que la acción parezca seguirse lógica e inevitablemente de los hechos precedentes. El marco de los saberes culturalmente consagrados impone ciertos límites a esta selección; hoy, por ejemplo, sería poco efectivo en el discurso político sugerir que un determinado evento se debe a la posición de los astros, o fundar una decisión en el augurio de los arúspices, mientras que argumentos semejantes pueden haber sido muy efectivos en otras épocas y circunstancias. Sin embargo, los contenidos de nuestros saberes acerca del mundo son lo suficientemente variados y complejos como para dar un amplio margen a la selección efectuada. El hablante puede optar por definir la situación como un hecho puntual, debido a circunstancias específicas; puede definirlo en términos de una clase de hechos, dotados de características regulares; puede también afirmar que se trata de una constante universal. Entre las opciones de máxima y de mínima, la definición puede tomar perspectivas espaciales, temporales y estructurales más o menos limitadas.

El modelo cognitivo de la situación

Por parte del PP, la estructura que se construye para explicar la situación es estrictamente coyuntural. El foco de las alocuciones de los parlamentarios de la oposición está centrado estrictamente en las medidas adoptadas por el gobierno; el proceso de regularización emprendido por la administración Zapatero se menciona reiteradamente como fuente de la situación problemática, como se ve en (3), (5), y en la siguiente alocución de Zaplana:

(7) Señor ministro, usted presentó como medida estrella para la legislatura el proceso de regularización masiva de inmigrantes. (...) Un año después de que su política fuese aprobada en esta Cámara —por favor, en este caso no se les olvide nunca recordarles a los ciudadanos que nos quedamos solos, porque nos sentimos muy orgullosos—, en España hay muchos más inmigrantes ilegales que entonces.

La implicatura patente de esta línea argumental es la de deslegitimar a su oponente; si la situación de crisis se debe en exclusiva a las medidas inadecuadas tomadas por la administración, se sigue de ello que ésta no constituye una buena opción de gobierno, y que el PP debería volver a ocupar el poder.

Es de notar, sin embargo, que en las intervenciones de los parlamentarios del PP el marco conceptual se extiende poco más allá de la situación inmediata. Acebes y Roldós hacen mención de que el proceso de regularización no tiene paralelos en las acciones de otros gobiernos europeos; la pertinencia de una afirmación así sólo puede explicarse a partir de la hipótesis de que estos países se encuentran en circunstancias análogas a las de España por lo que hace al asunto migratorio, pero no se aducen razones para esta analogía. Al menos del discurso del PP, es imposible extraer de este intercambio un modelo que explique por qué existe de hecho un flujo demográfico en dirección a España. Es posible que se cuente, simplemente, con que los oyentes establecerán este modelo a partir de sus propias nociones; es posible también que la ausencia de justificación sea en sí misma un dispositivo retórico, orientado a caracterizar la migración como un fenómeno oscuro, injustificable e irracional. Acebes recurre en su alocución a la analogía con una avalancha para describir el estado de las fronteras españolas; la rica fuente metafórica de las catástrofes naturales es frecuente en el discurso xenófobo, asociando el fenómeno de la migración con un peligro irracional; poco más abajo reforzará la imagen de peligro, aludiendo a asaltos y delincuencia, un tópico que retoma Roldós Caballero en la suya propia. De este modo, se proporciona la base para inferir que la única intención que mueve a los migrantes es la injustificable voluntad de atacar a España y a los españoles —no muy lejos de las apreciaciones que Democracia Nacional hace explícitas, como veíamos antes

Por su parte, el representante del PSOE sí desarrolla en su intervención un modelo para explicar su política que aborda el asunto migratorio en términos de relaciones internacionales y de situaciones jurídicas. Con un giro dramático, lo hace patente ya en (2); el carácter panafricano del “problema” se reiterará repetidamente, a veces con las mismas palabras:

(8) Señor Acebes, este es un problema de orden mundial; es un problema que hay que abordar incrementando la ayuda al desarrollo. Nosotros hemos multiplicado por dos la ayuda a África y por tres la ayuda al África

subsahariana. No hay, señorías, incremento de la presión migratoria, hay desplazamiento. (*Caldera, respondiendo a la duplicación de la intervención de Acebes*)

(9) Señorías, el problema —se lo hemos dicho— se llama África, y se llama hambre y desesperación. (*Caldera, respondiendo a la duplicación de la intervención de Zaplana*)

Está aquí en juego una estrategia muy distinta a la que el PP aplicara. Mientras que en aquella la naturaleza del flujo migratorio quedaba inexplicada, Caldera busca enmarcarlo en los procesos de más amplio alcance de relación entre Estados. Este modelo incluye, además del flujo poblacional desde los Estados africanos hacia los europeos, el flujo monetario de cooperación desde estos hacia aquellos. Aunque la ecuación no se establece de manera explícita, Acebes sugiere que existe una relación inversa entre las magnitudes de ambos: a mayor ayuda, menor migración, y viceversa.

La introducción de este trasfondo económico puede leerse desde una doble perspectiva. Por una parte, aporta argumentos para desautorizar la interpretación dada por los parlamentarios del Grupo Popular, afirmando que las acciones de la administración encabezada por el PSOE no se limitaron al proceso de regularización, sino que abordaron también otros aspectos de la misma. Caldera comprende la implicación de Acebes, que lo acusa de estar haciendo mal gobierno, y ofrece un esquema alternativo de las acciones del mismo. Por otra, desafía metadiscursivamente el tipo de modelo que esbozaba el PP, sugiriendo que los representantes de éste no comprenden de qué tipo de situación se trata y por lo tanto son incapaces de establecer fiablemente sus causas; ofrecen un esquema alternativo de los parámetros de la cognición política:

(10) No me importan sus declaraciones; me importa, como es obvio, la situación. La dimensión de un fenómeno universal impulsado por la pobreza, un fenómeno que nos afecta a todos. (*Caldera, respondiendo a la duplicación de la intervención de Roldós Caballero*)

(11) Señorías, hay una declaración de los ministros de Interior del G-6 indicando que este es un problema común y que tenemos que hacer frente al mismo con resultados y con medidas comunes. Dejen de hacer oposición irresponsablemente. (*ibidem*)

Los agentes en la situación social

Esta formulación ofrecida por el representante del PSOE parece tener un importante efecto de recontextualización. Antes que un fenómeno coyuntural, movido por la inepticia de una parte y la maldad de otra, la

migración parece ser un fenómeno que puede explicarse a partir de causas racionales, ofreciendo así la posibilidad de una intervención razonada y experta sobre la producción del mismo. Las formulaciones elegidas buscan destacar que una acción así es pertinente y deseable en términos morales y jurídicos, pero además es el único curso de acción razonable y eficiente desde un punto de vista objetivo:

(12) Hemos acordado una política de inmigración basada en los principios de la justicia social y en los principios y en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. (*Caldera, respondiendo a la intervención de Roldós Caballero*)

(13) (...) no hay un efecto de incremento de la presión migratoria, sino de desplazamiento por la eficacia de las medidas que hemos venido acordando con otros países. (*Caldera, respondiendo a la duplicación de la intervención de Zaplana*)

La alusión a la justicia social, al internacionalismo y a los derechos del trabajador son consistentes con la ideología general que podemos esperar de un partido afiliado a la Internacional Socialista. De este modo, la presentación de la situación que hace el PSOE parece ser no sólo crítica para con la política del PP, sino para con su evaluación de los migrantes. El discurso del PSOE se nutre de uno de los recursos más importantes del repertorio antirracista: la capacidad intelectual de reformular los eventos que, en el discurso mediático o cotidiano, permanecen como “cajas negras” aceptadas acríticamente (Wacquant & Bourdieu, 1999), para así permitir la réplica a los *topoi* que se apoyan en ellos. Pero la comparación con otros rasgos discursivos lleva a pensar si no se trata de un antirracismo sólo aparente, y de una construcción que hibrida elementos de un discurso ostensiblemente antirracista —el de la solidaridad internacional y los derechos humanos— en un entramado fundamental donde estos no tienen efecto. Para ello, consideremos dos aspectos: los otros argumentos esgrimidos por el PSOE, que proporcionan guías adicionales para precisar (“triangular”, en la terminología de Wodak 2002a) el perfil del modelo cognitivo que se opone al propuesto por el PP; y la representación que se ofrece de los actores que aparecen en los ejemplos y argumentos desarrollados por Caldera.

Coherencia argumental

Lo que puede orientarnos para definir con mayor precisión las características de la estrategia discursiva desarrollada por Caldera no es sino la *coherencia* del texto. Para resultar comprensible, un texto debe permitir que sus oyentes lo interpreten como un conjunto en el que cada una de las

partes tiene relevancia, es decir, forman una unidad en sentido cognitivo. Si bien la coherencia en sí no es una propiedad del discurso, sino de la interpretación del mismo (van Dijk, 1988, 62) que realiza el oyente —y, por lo tanto, depende también de los conocimientos previos que este puede poner en juego y de las convenciones comunicativas que rigen el uso de un determinado género—, son las huellas textuales que el autor proporciona en la construcción del texto las que activan unidades de información y modelos de interpretación que sirven para fijar la relación entre las partes (de Beaugrande & Dressler, 1981, 84). La coherencia de este discurso implica que debe ser posible construir un modelo que se ajuste a las demandas cognitivas impuestas por los distintos argumentos.

Más específicamente, debemos estar en condiciones de asumir que los distintos argumentos ofrecidos por el PSOE para deslegitimar las acciones del gobierno del PP y fundamentar su política migratoria forman una unidad a la que es posible asignar coherencia. Recapitulando a partir de las macroproposiciones ya identificadas, podemos atenernos a los siguientes principios argumentales:

- El consenso de las fuerzas políticas y sociales de España apoya la decisión del PSOE (*topos* del consenso)
- El PSOE ha ofrecido ayuda a los gobiernos africanos para solucionar las causas de la migración, en especial ayuda al desarrollo (reformulación argumental)
- El PSOE ha ofrecido ayuda a los gobiernos africanos para controlar el flujo migratorio en su origen
- El PP permitió el ingreso y regularización de más inmigrantes que el PSOE durante su gobierno (heteropresentación negativa)
- Las medidas del PSOE siguen los criterios de la DUDH para regular la expulsión de los inmigrantes ilegales
- El PSOE evita la integración de los inmigrantes a la economía sumergida.

Estos argumentos aparecen dispersos a lo largo de varias alocuciones, aunque las tres preguntas formuladas por los representantes del PP son en sustancia la misma. Singularmente relevantes resultan el segundo, que se menciona cuatro veces en seis alocuciones, y el cuarto, que aparece en cinco.

Mientras que el argumento acerca de las causas de la pobreza es perfectamente compatible con una valoración positiva de las necesidades y deseos de los inmigrantes, es diferente el caso del otro. En efecto, si la principal preocupación del PSOE estuviese vinculada a las necesidades de los africanos —y resulta significativo aquí constatar que se acepta, sin más

crítica, la asimilación de inmigrante con africano, cuando una parte sustancial de la migración tiene otros orígenes, incluyendo los restantes países europeos, Asia y América—, la aceptación de estos en España no debería ser calificada como negativa. De acuerdo a la ecuación sugerida por Acebes, la menor ayuda dada al desarrollo impulsaría una mayor inmigración, pero no resulta claro, desde el modelo ya esbozado, exactamente qué problema supondría esta para España y los españoles.

De los argumentos desarrollados, sólo el de la integración de los inmigrantes a la economía sumergida bajo el gobierno del PP parece ser compatible con una actitud de preocupación por los migrantes. Pero, en rigor, este es un argumento basado en razones fiscales y de control; el principal perjudicado por las actividades extraeconómicas irregulares no es el trabajador —que está, sin duda, sometido a condiciones peores de las que podría garantizarle un contrato regular, pero en muchos casos preferibles al desempleo—, sino el fisco, que no percibe el importe que el empleador debería abonarle. En el modelo argumental que el PSOE desarrolla, no hay explicación de por qué el control fronterizo es más efectivo para prevenir la explotación de los implicados que, por ejemplo, el control de las condiciones de trabajo —de suyo una tradicional reivindicación obrera.

El modelo antirracista sugerido más arriba deja sin explicar, por lo tanto, varios rasgos muy significativos del discurso blandido por el PSOE, en particular la recurrencia de la acusación de haber permitido el ingreso irrestricto o generoso de inmigrantes, elevada contra el PP¹⁴. Esta sugiere que la premisa de que la inmigración debe ser controlada (es decir, ser objeto de medidas de restricción por parte del poder público) no es menos parte del modelo político ofrecido por el PSOE que del de sus adversarios.

¹⁴Es interesante constatar aquí la generosa utilización del argumento *tu quoque*, es decir, la acusación lanzada contra el interlocutor de que él ha hecho o hace lo mismo de lo que acusa al hablante. Blas Arroyo (2001, 12), estudiando la descortesía como mecanismo en el debate político, señaló que este argumento constituyó uno de los nervios principales de los debates entre José María Aznar y Felipe González en la campaña electoral que concluyó con la victoria del primero, permitiendo a Aznar ofrecer un perfil intransigente y aguerrido al costo de descartar *ab ovo* la posibilidad de un consenso entre las fuerzas. Esta no es sino otra demostración de que las reglas del debate no son las reglas de una argumentación ideal, en la que este tipo de recursos no resultaría adecuado. En efecto, haber llevado a cabo en el pasado una acción no implica, al menos en términos abstractos, tener que avalarla en el momento presente y en otras circunstancias. Sin embargo, en un medio susceptible a esos parámetros, puede funcionar como un ataque contra la integridad del adversario. Junto con otras descalificaciones, algunas aún más directas, Caldera emplea no menos de cinco veces en seis intervenciones la táctica de contrastar favorablemente las medidas de contención del PSOE con las llevadas a cabo por el gobierno precedente; una manera bastante llamativa en que las técnicas y procedimientos políticos del gobierno de Aznar son adoptadas por su oposición.

Aunque Caldera no apela en su descripción de los desplazamientos migratorios a ninguna de las definiciones más o menos metafóricas típicas del discurso racista y conspicuas en las intervenciones de sus interlocutores —hablando sobre todo de “flujos” y de “inmigrantes”—, su propuesta es claramente una de contención; arguye a favor del “control”, de la “vigilancia”, de “devoluciones” y de “repatriación” como medidas que avalan la solidez de la política del ejecutivo socialista. El campo semántico de las metáforas favoritas, más allá del vocabulario legal, procede de la física; apela reiteradamente a una descripción casi hidráulica de “flujos” (en tres oportunidades) y “presiones” (en otras dos, a las que deben sumarse cinco más en la respuesta de Zapatero a Joan Herrera, al comienzo de la sesión). La remisión al campo estrictamente involuntario de los fenómenos físicos casa bien con la reducción de la agentividad que estudiamos en el acápite *infra* (véase también Martín Rojo, 2000, 135ss).

El término *ilegal* —uno de los vocablos más reiterados en las descripciones racistas de los fenómenos migratorios, que vincula sin más la presencia de ciudadanos extranjeros con la violación de la ley— aparece tres veces, una en cada una de las respuestas de Caldera, cuando ha sido explícitamente repudiado por los organismos de derechos humanos como descripción de la situación administrativa de los migrantes (Medel-Añonuevo, 1997). Su uso en la descripción de los procesos políticos llevados a cabo por el PP y otros partidos de derecha sugiere que, en efecto, ciertas medidas tomadas por éstos pueden ser equivalentes a una violación de la ley, precisamente por haber resultado en la aceptación de migrantes.

Los actores políticos

Otra manera de explorar las características del modelo de la situación que desarrolla el discurso de Caldera es investigar la representación de los distintos actores que toman parte de los eventos descritos y de los argumentos aducidos. Un famoso modelo, desarrollado por van Leeuwen (1995), permite analizar la codificación sociosemántica de la acción para revelar cómo la forma lingüística empleada para definir los papeles que desempeñan los distintos actores implicados en una determinada actividad expresa y comunica determinadas maneras de concebir esa realidad social. Si bien el modelo de van Leeuwen es más complejo de lo necesario para nuestros propósitos, podemos utilizar las bases de su taxonomía para identificar a los distintos participantes que el discurso de Caldera trae a colación.

Para ello, es preciso tener en cuenta que el discurso parlamentario remite a dos órdenes de acción bien diferenciados: por un lado, las acciones llevadas a cabo fuera del entorno parlamentario, sea por los migrantes, por

los gobiernos, o por otros agentes; por otro, al ámbito del debate parlamentario, describiendo las acciones propias o de los interlocutores. La diferencia entre ambas no es precisa —recordemos, como habíamos afirmado al comienzo, que el discurso político es una forma de acción política— pero es posible al menos limitar las intervenciones a aquellas ligadas específicamente a la cuestión de la política de inmigración.

No es sorprendente encontrar que el actor que aparece mencionado con más frecuencia por Caldera es el mismo gobierno, aunque identificado raras veces como tal; la mayoría de las menciones apuntan a algún cargo en particular, y con mucha más frecuencia simplemente a “nosotros”. Para contrarrestar las afirmaciones de los representantes del Grupo Popular, Caldera coloca reiteradamente —muchas veces en estructuras en las que el paralelismo refuerza retóricamente la acción— a la administración Zapatero en posición de agente. Tampoco es sorprendente que las acciones que se imputan al endogrupo sean invariablemente positivas; más del 60% de las acciones mencionadas se realizan en conjunción con otro actor gubernamental —la Unión Europea y los gobiernos de Marruecos y Mauritania— o social —otras fuerzas políticas, sindicatos y empresarios. La identificación del hablante con la nación en pleno es menos frecuente; Caldera indica tres veces a España como la fuente de una acción, y las tres veces destacando su implicación en el contexto europeo.

Las otras fuerzas políticas ocupan un papel menos prominente. El PP es mencionado con frecuencia, pero muchas de estas menciones se limitan a señalar su papel de oposición en el debate actual. Cuando se evidencia su papel como actor gubernamental en el pasado, las acciones que se atribuyen son, casi exclusivamente, el haber realizado cinco procesos de regularización de población inmigrante. En una ocasión se destaca que el PP “abandonó” a África a su suerte, contrastándolo inmediatamente con la cooperación del PSOE con los gobiernos africanos.

El papel de estos últimos es conspicuo, aunque indirecto y realizado sobre todo a través de nominalizaciones y otras cláusulas no finitas. Tanto Marruecos como Mauritania se mencionan dos veces como partícipes en planes de cooperación, destacándolos como agentes que colaboran en la contención del flujo migratorio. Sorprendentemente, en ningún momento se asocia la representación, claramente positiva, de los gobiernos norafricanos con la de sus poblaciones o la de África en su conjunto. Mientras los gobiernos son partícipes, si no pares, de un plan de cooperación, la representación semántica de África es mucho más negativa: África “es un [gravísimo] problema”, que “necesita ayuda”. Sin embargo, esto podría no pasar de ser una simple coincidencia de usos retóricos, de no ser por los restantes elementos en la representación de los pueblos africanos.

En efecto, las cuatro instancias ya mencionadas en que los gobiernos de países africanos aparecen representados como colaboradores de España es su estrategia internacional son sólo una muy pequeña parte de las referencias que aluden a personas de origen africano. En seis ocasiones aparece la metonimia “África”, asociada invariablemente a aspectos de crisis: África necesita ayuda —véase (2), (9)— y la está obteniendo de la administración Zapatero —véase (8)—, mientras que el PP la había abandonado. Mientras estas muy enfáticas y emotivas menciones no ofrecen una imagen directamente negativa de las intenciones de los africanos —y pueden funcionar, de hecho, superficialmente como parte de un nivel de discurso exculpatorio—, conspiran sin embargo para formular una imagen de incapacidad e irracional por parte de los africanos; la situación de desesperación resulta persuasiva para limitar el dolo que el discurso explícitamente xenófobo atribuye a las acciones de los inmigrantes, pero deja completamente intacta la valoración que pueda hacerse del carácter objetivo de las mismas. En otras palabras, mientras que los oyentes pueden verse dispuestos a tratar menos severamente a un inmigrante movido por la desesperación, no por ello habrán de reconocerle derecho adicional alguno. La posición del PSOE se resume en la propuesta de Caldera de tomar precauciones, pero devolver sin embargo a los inmigrantes a sus países de origen:

(14) Eso explica las decisiones que estamos tomando, el rigor con que lo estamos abordando. Serán devueltos con garantía a sus países. (*respondiendo a la duplicación de la intervención de Acebes*)

Más significativas aún son las menciones que directamente aluden a personas. Caldera habla siete veces de “inmigrantes” y otras tres de “personas” en relación a los migrantes de origen africano; en ninguna de estos casos los implicados son descritos como sujetos de otra acción que la de “llegar” a España, explícitamente caracterizada en varios casos como “ilegal”, o “ser regularizados” por uno u otro gobierno.

Es, como mínimo, notable, y sin duda significativo, que una acción tan compleja, esforzada y riesgosa como la migración en las condiciones en que a menudo se emprende resulte así semánticamente reducida y privada de todo contenido de agentividad; la representación elegida prescinde no sólo del contexto inmediato de la acción, eufemizándola, sino también de sus antecedentes y trasfondo. Tanto estas representaciones como las recién mencionadas pueden vincularse con el bien conocido fenómeno de la *victimización*, por el cual los miembros del exogrupo son descritos como víctimas inocentes de unas circunstancias fuera de su control. No hay duda de que, en rigor, esta puede ser una representación adecuada en muchos aspectos de la situación de cualquiera de los ciudadanos de una sociedad

contemporánea —en la que todos se encuentran sometidos a situaciones económicas, sociales o políticas sobre las que su capacidad de acción es muy remota o limitada—, pero significativamente en ningún caso se aplica a los propios europeos. Los actores europeos o del Primer Mundo en general se mencionan varias veces por su nombre propio o su cargo, individualizándolos claramente como fuentes de acción; sean estas buenas o malas, cobran en cualquier caso una importancia conceptual mucho mayor que los africanos, que son descritos de manera inerte y como *menores de edad* en un sentido social. Esto legitima la acción del gobierno como una de cuidado de quienes son incapaces de cuidar de sí mismos, justificando así su sumisión forzosa a procedimientos de tutela y de control. Mientras que las acciones de los europeos se individualizan —sugiriendo así que son ellos mismos la fuente de sus acciones, es decir, sujetos sociales de pleno derecho— los africanos se encuentran representados como presos de determinaciones económicas, culturales o sociales de las que la mano benévola del Primer Mundo debe salvarlos.

Una imagen aún más remota de los migrantes viene dada por la abstracción del término “problema”, con el que se los designa repetidamente. Hemos sugerido ya más arriba el valor semántico de la expresión, que sugiere convincentemente que todas las experiencias relativas a la migración que puedan tener los oyentes se pueden subsumir adecuadamente bajo la noción de una disfunción social. Pero es también importante considerar en qué manera una formulación así difumina el hecho de que la acción de los migrantes es la decisión consciente y meditada de un actor social que ocupa con el mismo derecho un lugar en el concierto político internacional que otros en situación más favorecida. No sólo no hay sugerencia alguna de que los migrantes puedan ocupar legítimamente un lugar en la toma de las decisiones que les competen, sino que la imagen de los mismos como actores se encuentra reducida al mínimo de una abstracción globalizante. Siendo ya objetos genéricos, sometidos a procesos de los que no son fuente, resulta retóricamente más fácil proponer su ulterior sumisión a las acciones administrativas

Las soluciones ofrecidas al “problema de la migración” —tan problema en el discurso del PSOE como en la propuesta del PP— provienen, por lo tanto, en su integridad de manos de los españoles y europeos. España ofrece “ayuda al desarrollo” como complemento de la política restrictiva de ingresos, en especial destinada al África subsahariana. Sería poco esperable que la cuestión misma del desarrollo se debatiese con alguna extensión —dado el marco de la argumentación y la reiterada apelación al aval de empresas y sindicatos al proyecto político del ejecutivo—, pero debe señalarse sin embargo que el papel activo que las potencias europeas juegan en la reproducción de la desigualdad entre naciones y en el seno de las

mismas, dentro y fuera del Primer Mundo, como agentes del orden capitalista, queda por completo silenciado. No hay mención del pasado de explotación de las antiguas colonias, que componen la casi totalidad de las fuentes de migrantes. No hay mención de la división internacional contemporánea del trabajo, en la que las relativamente generosas condiciones salariales del Primer Mundo se articulan con brutales mecanismos de explotación por parte de las multinacionales de ese origen de las poblaciones asiáticas, americanas y africanas. La Organización Internacional del Trabajo se presenta simplemente como opositora de la explotación, marginando el papel que ha cumplido históricamente en la ratificación de esta misma explotación en la economía poscolonial. De acuerdo a ese modelo, la ayuda ofrecida por el gobierno del PSOE y las entidades con las que éste se afilia es simplemente una reacción humanitaria a la necesidad africana.

El doble discurso racista

No es difícil identificar las estrategias discursivas que Caldera despliega con las que subyacen estructuralmente al nuevo racismo. No sólo el núcleo objetivo de los argumentos de Acebes y sus copartidarios —a saber, que los migrantes representan un problema, y que su penetración en España debe detenerse— no resulta cuestionado, sino que los contraargumentos que se utilizan a ese efecto refuerzan esa noción como parte del modelo de situación de los participantes. En un estudio sobre debates casi una década exacta anteriores a estos, Martín Rojo (2000, 131) señalaba que la descortesía parlamentaria cumple, entre otras, la función de generar la apariencia de un conflicto que oculte la colusión de los intereses profesionales o de clase que subyace a todas las oposiciones internas (véase también Kienpointner, 1997, sobre los usos de la descortesía). Esta tendencia es, desde otro punto de vista, perfectamente perceptible en las estrategias argumentales ya reseñadas. Con todo, debe señalarse que esta coincidencia debe interpretarse no sólo a partir de la situación social y discursiva de los interlocutores directamente implicados, sino también del tipo y grado de integración en la práctica discursiva de la audiencia silenciosa; por trazar un paralelo, también en la práctica científica los conflictos, a veces agrios, se apoyan en un consenso básico sobre las estrategias argumentales y los principios de valoración. Lo que distingue a ambos tipos de debate es la implicación argumental de la audiencia, que en el terreno científico está constituida casi exclusivamente por los pares y potenciales competidores de los participantes, mientras que en la política

está separada de estos por la división entre actores activos y pasivos que describíamos *supra*. Debería reformularse en este contexto la que Bourdieu (2001, 116) denominaba “ley del zhdanovismo” en los campos semiautónomos, por la cual los menos eminentes según los criterios endógenos buscan recabar el apoyo de capital externo para modificar en su favor las condiciones de la lucha.

Al refuerzo implícito que supone que las dos partes contrapuestas en una disputa reconozcan tácitamente un sustrato común —que conforma, por ello mismo, la base cognitiva sobre la que toda la posterior comprensión de la situación opera—, deben sumarse:

- el *efecto de victimización* que se opera plantear la acción del Estado de manera positiva, sin alterar los presupuestos racistas, destacando la protección paternal que éste ejerce para corregir la “inferioridad” — contingente, no innata, pero no por ello menos sensible— de los migrantes, a la vez que desplaza hacia la oscuridad otras variables (como, por ejemplo, el grado de iniciativa que la migración supone). Torrens (2002) sugiere que el Estado está facultado para, en su discurso oficial, ignorar el papel causal que puede tener en la generación de las cuestiones que son luego percibidas como “problemas” relativos a la inmigración, aunque estos estén vinculadas, por una parte, con los efectos de la situación de irregularidad que los procedimientos administrativos crean, y por otro con los efectos de segregación que los procedimientos administrativos de trato con los “regulares”;
- estrechamente vinculado, el *efecto de minoridad* que se presenta en la representación de los ciudadanos de los países de la periferia —y de sus gobiernos, incapaces de resolver ese problema sin la ayuda europea—, como desvalidos, sumada a la elisión del papel agentivo de los países centrales en la generación de estos problemas;
- el *efecto de foraneidad* que se produce al tratar globalmente a los migrantes como objetos pasivos de la política europea. El conjunto de los actores definidos como activos, y cuyo apoyo se recaba como aval para la política del ejecutivo —sugiriendo así al oyente que haría bien en sumarse a las opiniones de un grupo tan sólido y prestigioso— se opone a los agentes pasivos, sujetos sólo de miseria y explotación. Puede así articularse un planteamiento racista —que ve a los migrantes como “ilegales”, aunque sea por causa del hambre en su país de origen— con una apariencia no racista, que enfatiza que se ven forzados a ello. De ese modo puede aseverarse a la vez la necesidad de control con la afirmación de una identidad antirracista.

Estas estructuras son anejas a la macroproposición en la que puede subsumirse el planteamiento global de Caldera: “*el ejecutivo del PSOE está haciendo bien el control de la inmigración que el PP hacía mal*”. Son integrales a éste, puesto que avalan la necesidad de ejercer una política de control y restricción, a la vez que dotan a ésta de un aura de benevolencia internacional que el discurso al que se oponen sólo adopta ocasionalmente— como cuando apela a la indignidad de la situación marginal en la que viven los inmigrantes. La generalidad y abstracción de las reivindicaciones llevadas a cabo en la práctica parlamentaria ya fue señalada por Martín Rojo (2000, 127); en lo precedente puede verse como se emplean estratégicamente otros elementos del marco cognitivo de los diferentes interlocutores para recontextualizarlas y hacerlas de ese modo fungir en uno u otro sentido en la práctica.

En comparación con el estudio ya mencionado sobre discursos de la década precedente, las intervenciones que nos ocupan manifiestan:

- una mayor virulencia en el discurso racista; de las fórmulas relativamente neutras y tímidas desplegadas por el entonces ministro Mayor Oreja durante el gobierno de Aznar, se ha pasado a manifestaciones desembozadamente racistas paralelas a las que pueden observarse en otros países europeos notorios por ello. Es difícil identificar, sin embargo, en qué medida este endurecimiento refleja realmente una radicalización de las propias posturas del PP, y en que medida responde simplemente al grado de endurecimiento que adoptan sistemáticamente las declaraciones de un partido de oposición, movido por la necesidad estratégica de minar la credibilidad del gobierno. Su giro a la derecha podría ser una estrategia simplemente retórica, análoga al parejo giro a la izquierda del PSOE cuando cumple el papel de oposición, encubriendo así una homogeneidad sustancial en la acción política *stricto sensu*;
- una radicalización de la veta paternalista en el discurso del partido oficialista, apoyándose en la pasivización de los migrantes ya identificada como un eje clave de este tipo de argumentación. La retórica paternalista ha adquirido un tinte más dramático, con la reiterada alusión a la desesperación como un factor fundamental en el impacto discursivo. Es de interés, del mismo modo, la posible funcionalidad pragmática que tenga el recurso a lo crítico o desesperante de la situación, sirviendo como argumento para desplegar acciones sin dar tiempo a la reflexión o el debate previo y obligando, por lo tanto, a los opositores por ambos flancos a argumentar ya contra el hecho consumado;

- una recontextualización de las identidades políticas, que se vinculan de maneras altamente variables a otras entidades gubernamentales. El discurso del PSOE muestra un sensible acercamiento a los gobiernos europeos —con los necesarios tintes que imponen las diferencias políticas con algunos de ellos— y africanos, mientras que las posiciones respecto de los ciudadanos de esos países no muestran variación apreciable.

Su efecto sobre la percepción real del racismo como un verdadero problema exigiría estudios más detallados, basados en el relevamiento empírico de la comprensión que los actores políticos pasivos despliegan de esta situación, pero es poco probable que este tipo de discurso aparentemente antirracista pueda funcionar realmente como corrector del discurso racista que las elites europeas han desplegado históricamente.

Referencias

- Alvite, J. P. (ed.) (1995a).** Racismo, antirracismo e inmigración. Donostia: Tercera Prensa.
- Alvite, J. P. (1995b).** Racismo e inmigración, capítulo 1. En Alvite.
- Anderson, E. (1990).** *Streetwise: Race, Class, and Change in an Urban Community*. Chicago: University of Chicago Press.
- Baker, M. (1981).** *The New Racism*. London: Junction Books.
- Barros, C. (ed.) (1995).** *Historia a debate, tomo I. Pasado y Futuro*. Santiago de Compostela: Historia a Debate.
- de Beaugrande, R. A., & Dressler, W. U. (1981).** *Introduction to Text Linguistics*. London: Longman.
- Bizzell, P. (1982).** 'Cognition, convention and certainty: What we need to know about writing'. En *Pre/Text*, 3: 213–241.
- Blas Arroyo, J. L. (2001).** 'No diga chorradas'. La descortesía en el debate político cara a cara'. En *Oralia*, 4: 9–46.
- Bourdieu, P. (1979).** *La distinction: Critique sociale du jugement*. Collection "Le Sens commun". éditions de Minuit.
- Bourdieu, P. (1991).** *Political Representation - Elements for a Theory of the Political Field*, págs. 171–220. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Bourdieu, P. (1996).** *Raisons pratiques: Sur la théorie de l'action*. Paris: Seuil.
- Bourdieu, P. (1997).** *Sobre la Televisión*. Barcelona: Anagrama.

- Bourdieu, P. (2001).** *Science de la science et réflexivité*. Paris: Raisons d'agir.
- Briceño Linares, Y. (2004).** *Inmigración, exclusión y construcción de la alteridad. La figura del inmigrante en el contexto español*, capítulo 11. En Mato.
- Calvo Buezas, T. (2000).** *Inmigración y racismo: así sienten los jóvenes del siglo XXI*. Madrid: Cauce.
- Camus, J.-Y. (2005).** *The Use of Racist, Anti-Semitic and Xenophobic Arguments in Political Discourse*. European Commission Against Racism and Intolerance.
- Chilton, P. A., & Schäffner, C. (eds.) (2002).** *Politics as Text and Talk. Analytical approaches to political discourse*. Amsterdam: John Benjamins.
- Chouliarakis, L., & Fairclough, N. (1999).** *Discourse in Late Modernity*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Colectivo Ioé (1992).** 'Extranjeros y españoles, más allá de opiniones y actitudes. Aproximación a la lógica discursiva de las relaciones'. En *Racismo y educación: hacia una educación multicultural*. Baeza: Universidad de Verano Antonio Machado.
- Colectivo Ioé (1995).** 'Extraños, distintos, iguales, o las paradojas de la alteridad: Discursos de los españoles sobre los extranjeros'. En *Revista de Educación*, (307): 17–51.
- Colectivo Ioé (1998).** *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. Madrid: IMSERSO.
- Colectivo Ioé (2000).** 'Discriminación de los inmigrantes en el trabajo'. En *Sociedad y Utopía*, (16): 91–102.
- Crismore, A., Markkanen, R., & Steffensen, M. (1993).** 'Metadiscourse in persuasive writing: A study of texts written by American and Finnish university students'. En *Written Communication*, 10 (1): 39–71.
- van Dijk, T. A. (1988).** *News as Discourse*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- van Dijk, T. A. (2002).** *Political Discourse and Political Cognition*, págs. 203–237. En Chilton & Schäffner.
- van Dijk, T. A. (2003).** *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- van Dijk, T. A. (2004).** 'La retórica belicista de un aliado menor'. En *Oralia*, 7: 195–225.
- Escuela Libre (2006).** <http://www.lahaine.org/index.php?blog=2&p=15727>
Consultado en agosto de 2006.

- Fairclough, N. (2003).** Critical discourse analysis in researching language in the new capitalism: Overdetermination, transdisciplinarity and textual analysis. En Young.
- Farr, J., Dryzek, J. S., & Leonard, S. T. (eds.) (1995).** Political Science and History: Research Programs and Historical Traditions. New York: Cambridge University Press.
- Giddens, A. (1990).** The Consequences of Modernity. Cambridge, UK: Polity.
- Grice, H. P. (1975).** Logic and conversation, tomo 3. New York: Academic.
- Kienpointner, M. (1997).** 'Varieties of rudeness. types and functions of impolite utterances'. En *Functions of Language*, 4 (2): 251–287.
- van Leeuwen, T. (1995).** 'Representing social action'. En *Discourse & Society*, 6 (1): 81–106.
- Martín Rojo, L. (2000).** 'Enfrentamiento y consenso en los debates parlamentarios'. En *Oralia*, 3: 113–148.
- Marx, K. & Engels, F. (1845).** Die deutsche Ideologie, tomo 3. Berlin.
- Mato, D. (ed.) (2004).** Políticas de Ciudadanía y Sociedad Civil en tiempos de globalización. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Medel-Añonuevo, C. (1997).** 'Cruzando fronteras, culturas y mentalidades: Perspectivas de la educación de emigrantes y refugiados en el siglo XXI'. En *Educación de adultos y desarrollo*, (49): 185–192.
- Mutua, M. (2001).** 'Savages, victims, and saviours: The metaphor of human rights'. En *Harvard International Law Journal*, 42 (1): 201–245.
- Panebianco, A. (1988).** Political Parties: Organization and Power. Cambridge: Cambridge University Press.
- Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (1969).** The new rhetoric: A treatise on argumentation. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Reisigl, M., & Wodak, R. (2000a).** 'Austria First'. A Discourse-Historical Analysis of the Austrian 'Anti-Foreigner Petition' in 1992 and 1993. En Reisigl & Wodak.
- Reisigl, M., & Wodak, R. (eds.) (2000b).** The Semiotics of Racism. Wien: Passagen.
- Ribas, M. (2000).** Discurs parlamentari i representacions socials. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona. Departament de Lingüística General, Barcelona.
- Rodríguez Jiménez, J. L. (1999).** Antisemitism and the Extreme Right in Spain (1962–1997). 15. Jerusalem: The Vidal Sassoon International Center for the Study of Antisemitism.

- Schiffrin, D. (1980).** 'Metatalk: Organisational and evaluative brackets in discourse'. En *Social Inquiry: Language and Social Interaction*, (50): 199–236.
- Smith, J. A. (1993).** *The Idea Brokers: Think Tanks and the Rise of the New Policy Elite*. New York: The Free Press.
- Stolcke, V. (1995).** 'Talking culture: New boundaries, new rhetorics of exclusion in Europe'. En *Current Anthropology*, 16 (1): 1–23.
- Taguieff, P.-A. (1993).** *Face au racisme: les moyens d'agir*, tomo 2, págs. 35–48. Paris: Seuil.
- Torrens, X. (2002).** *El racismo cultural en las democracias contemporáneas*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona. Departament de Dret Constitucional i Ciència Política, Barcelona.
- Wacquant, L. (1999).** 'Suitable enemies: Foreigners and immigrants in the prisons of Europe'. En *Punishment & Society*, 1 (2): 215–222.
- Wacquant, L., & Bourdieu, P. (1999).** 'Sobre las astucias de la razón imperialista'. En *Apuntes de Investigacion*, (4): 9–22.
- Weber, M. (1921).** *Gesammelte Politische Schriften*. München: Duncker & Humboldt.
- Wodak, R. (2002a).** *The Discourse-Historical Approach*. En Wodak & Meyer.
- Wodak, R. (2002b).** 'Friend or foe. the defamation or legitimate and necessary criticism? reflections on recent political discourse in Austria'. En *Language and Communication*, 22 (4): 495–517.
- Wodak, R. (2002c).** *What CDA is About. A Summary of its History, Important Concepts and its Development*. En Wodak & Meyer.
- Wodak, R., & Meyer, M. (eds.) (2002).** *Methods of Critical Discourse Analysis. Introducing Qualitative Methods series*. SAGE Publications.
- Young, L. (ed.) (2003).** *Systemic linguistics and critical discourse analysis*. New York: Continuum.
- Yule, G. (1996).** *Pragmatics*. Oxford: Oxford University Press.

Nota biográfica



Alon Lischinsky es Licenciado y Profesor Superior en Filosofía, y web designer de *Discurso & Sociedad*. Actualmente realiza investigación para su tesis doctoral sobre análisis crítico del discurso popular de *management* en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. **E-mail: alischinsky@gmail.com**

Apéndice A: Transcripción

La transcripción sigue la ofrecida por el Diario de Sesiones del Pleno para el 24 de mayo del 2006, obtenida de Internet en la dirección http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/PL/PL_180.PDF

Se aparta de ésta sólo en la estandarización de algunos nombres propios y en la supresión de los acápites correspondientes a los números de expediente de las preguntas, comprendiendo las páginas 8.991 a 8.998 del número 180 del Diario.

El señor Presidente: Se reanuda la sesión.

Antes de iniciar propiamente la sesión de control, tenemos en la tribuna de invitados dos delegaciones: en primer lugar, la delegación de la Asamblea de la República de Argelia, a la cual le damos la bienvenida (*aplausos*) y, en segundo lugar, una representación del Congreso y Senado de la República hermana de Chile. (*aplausos*) Bienvenidos.

El señor Presidente: Punto II del orden del día. Sesión de control al Gobierno. Pregunta al señor Presidente del diputado don Joan Herrera.

El señor Herrera Torres: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo parlamentario está preocupado ante la llegada de inmigrantes a Canarias por los excesos de demagogia que hay estos días, porque se habla del efecto llamada y se olvidan, en cambio, del auténtico efecto de la desesperación y de que tenemos la frontera más desigual de todo el planeta. Estamos preocupados por las garantías con las que se traslada a los emigrantes; estamos preocupados por que se confundan las cosas. Es un drama humanitario, pero todo el mundo sabe que hoy el problema de la inmigración ilegal no entra por Canarias, sino por Barajas, y quien desinforma lo que pretende es eso, desinformar. Ante esta situación lo que queremos saber es: ¿Qué opina su Gobierno ante estos hechos dramáticos? Gracias.

El señor Presidente: Su turno, señor Presidente.

El señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Herrera, el Gobierno comparte la sensibilidad que ha expresado sobre el alcance del drama de la presión migratoria, fruto sin ninguna

duda de las profundas desigualdades y de la situación de pobreza y de desesperación de una buena parte del continente africano, en este caso de manera singular del occidente de África y del África subsahariana. Esa presión migratoria ha tenido una manifestación en las últimas semanas en Canarias, como consecuencia de un desplazamiento y concentración de la presión migratoria en Canarias, a raíz del proceso de colaboración que España y Marruecos están llevando a cabo en Ceuta y Melilla que, como todo el mundo sabe, en estos momentos ha dado frutos de garantía de control de nuestra frontera.

En primer lugar, quería expresar en nombre del Gobierno el ejemplar comportamiento de la sociedad canaria, de las organizaciones no gubernamentales, de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de Salvamento Marítimo, en definitiva de todos los que están trabajando ante ese momento de presión migratoria. Como usted sabe, desde el año 2002 funciona un convenio de colaboración en virtud del cual se traduce una solidaridad con Canarias para que los inmigrantes que no pueden ser repatriados sean trasladados a la Península. El 28 de enero de 2005 el Gobierno estableció un acuerdo sobre un protocolo de actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península. En el marco del protocolo de actuación conjunta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del del Interior y de coordinación con las comunidades autónomas se da la información oportuna a los delegados del Gobierno, a las comunidades autónomas, sobre el traslado a su territorio de los inmigrantes. En el ámbito del programa de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad se ha creado una red de plazas de acogida temporal para satisfacer sus necesidades inmediatas y realizar un análisis de los casos en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las máximas garantías a los derechos humanos y a la situación social de los propios inmigrantes ilegales no...(*aplausos*)

El señor Presidente: Lo lamento, el tiempo ha concluido.
Señor Herrera, su turno.

El señor Herrera Torres: Gracias, señor Presidente.

Quería agradecerle la respuesta, pero lo que le va a pedir mi grupo parlamentario es que no haya precipitación, señor Presidente, en primer lugar, no permitiendo la militarización de las fronteras, porque a un problema humanitario no se le responde con la intervención del ejército. De hecho, el blindaje de las fronteras no conlleva que estas no sean permeables, sino tan solo que las rutas se vuelvan más peligrosas. Aquí le pedimos un compromiso firme, en primer lugar, en materia de AOD en el África subsahariana, sabiendo que se tiene que corregir, sabiendo que en los años anteriores la AOD fue a créditos FAD, en concreto en 2001,

para Mauritania, para que los petroleros pudiesen atracar en Nouakchott; en el 2005 también hubo cinco millones de euros. En segundo lugar, pedimos un compromiso no permitiendo la subcontratación en el control de fronteras. La subcontratación en el control de fronteras supone la externalización de determinados servicios y provoca que haya un aumento de la impunidad en la vulneración de los derechos humanos. Segundo elemento que le pedimos: que no se reproduzcan los errores de Ceuta y Melilla. Hace apenas unos días tuvimos conocimiento de que once inmigrantes subsaharianos habían sido llevados a Senegal sin todas las garantías; dos de ellos eran de Costa de Marfil, y se podían haber acogido a derecho de asilo y de refugio. Por tanto, hay que garantizar ese derecho de asilo y refugio, y hay que garantizarlo en el país de la Unión Europea que se sitúa prácticamente a la cola de la Unión Europea de los Quince. Eso representa la existencia de folletos en los diferentes idiomas en los CIE en los que se informe del derecho de asilo y de refugio. En tercer lugar, le pedimos que se corrija el error que se ha producido desde enero de 2005, que se está produciendo aún, al no permitir siquiera a los inmigrantes subsaharianos que se puedan empadronar. De hecho, desde enero de 2005 los inmigrantes que son trasladados a la Península mantienen la orden de expulsión, pese a no poder ser expulsados, y no tienen siquiera la cédula de inscripción que les permitiría acceder a derechos sociales básicos. Por tanto, le pedimos que corrijan estas políticas y que, en este contexto, hagan posible un plan de ayuda y de acogida, que hagan posible en definitiva que estas personas se puedan integrar con las mínimas garantías y que resolvamos una situación de crisis humanitaria de la mejor manera posible y respetando los derechos humanos. (*aplausos*)

El señor Presidente: Su tiempo concluyó, lo siento.

Siguiente pregunta, del diputado don Josep Antoni Duran.

El señor Duran i Lleida: Gracias, señor Presidente.

Toda la Cámara sabe que sin seguridad no hay libertad. No planteamos esta pregunta desde ningún punto de vista crítico y menos aún demagógico, sino en cualquier caso siendo conscientes de que hoy hay un problema serio en la sociedad que está afectando especialmente a Cataluña estas últimas semanas, que afectó antes a otras comunidades autónomas y que puede afectar pasado mañana a comunidades autónomas distintas. Me refiero, como usted sabe, señor Presidente, a los atracos que se están produciendo, atracos con violencia, y que realizan una serie de bandas organizadas. ¿Por qué le dirijo a usted, señor Presidente, esta pregunta? En primer lugar, porque usted sabe que este grupo parlamentario se ha caracterizado siempre por plantear preguntas que tengan que ver con los problemas reales de la ciudadanía; en

segundo lugar, porque aunque en este caso sea en Cataluña es evidente que la mayoría de esos robos, aunque no todos, se han cometido en zonas donde todavía no hay despliegue policial. Digo esto — y abro un paréntesis — para aclarar algunas voces radiofónicas, porque he oído: Claro, Cataluña tiene nuevo Estatuto y ahora resulta que pide ayuda a la Guardia Civil a pesar de que tiene Policía autonómica. No, es que en esa provincia en particular no está desarrollado el despliegue de los Mossos d'Esquadra. En tercer lugar, porque los delitos que se cometen no se han cometido solo en Cataluña y, en cuarto lugar, como le decía, porque son bandas criminales, organizadas, que van más allá en cuanto a origen y nacionalidad de lo que es España. Por tanto, señor Presidente, es el momento de lanzar una señal inequívoca a la ciudadanía que está preocupadísima, que está muy angustiada por lo que está sucediendo. Esa señal no puede ser simplemente decirles que se protejan con una alarma o que se compren una escopeta para ir a cazar y la utilicen, sino que realmente el Gobierno se tiene que preocupar y asumir las responsabilidades. Por eso le pregunto, señor Presidente, ¿qué tiene pensado hacer al respecto?

El señor Presidente: Señor Presidente, su turno.

El señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero) : Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Duran.

Quiero comenzar haciendo una afirmación y es que el Gobierno tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad pública en todo el territorio y colaborar en aquellas comunidades que tienen Policía autonómica con todos los medios e instrumentos de que dispone. Le quiero decir que la preocupación por la delincuencia organizada ha sido una tarea prioritaria del Ministerio del Interior. Le voy a relatar algunos datos que me parecen relevantes. En primer lugar, se ha constituido el Centro de inteligencia contra el crimen organizado en el que se ha integrado toda la información nacional e internacional para su puesta a disposición de los cuerpos policiales. En segundo lugar, como es conocido, se han constituido unidades especializadas en delincuencia organizada y tráfico de personas, los llamados Greco y ECO, en el Cuerpo de Policía y Guardia Civil como respuesta rápida al crimen organizado. Los resultados de la lucha contra el crimen organizado son muy elocuentes: en 2005 se han realizado 800 grandes operaciones contra el narcotráfico, 2.000 personas detenidas, 46 toneladas de cocaína y 650 toneladas de hachís aprehendidas; se han desmantelado 290 grupos de crimen organizado, deteniendo a 3.925 personas e incautándose de 437 millones de euros. Le recuerdo la operación Ballena Blanca, la operación Mármol Rojo, la operación Avispa — desarrollada en Cataluña, Madrid, Alicante y la Costa del Sol — , la operación Tacos — contra delitos de ciudadanos

mejicanos y colombianos con base en México. En efecto, en las últimas semanas se han producido hechos graves de violencia, de robos con fuerza especialmente en comarcas de Tarragona y del sur de Barcelona. El Gobierno sabe que quiere dar una respuesta inmediata. El ministro del Interior se ha reunido con representantes parlamentarios y con alcaldes, y el Gobierno ha decidido reforzar la zona con 367 nuevos guardias civiles para Cataluña: 264 que irán el próximo sábado; 50 en el mes de julio y 53 que hemos enviado durante el mes de abril para garantizar y reforzar la seguridad en las comarcas de Tarragona y en el sur de Barcelona, como es nuestra responsabilidad, en una voluntad decidida contra el crimen organizado en toda España.

Muchas gracias. (*aplausos*)

El señor Presidente: Señor Duran, su turno.

El señor Duran i Lleida: Gracias, señor Presidente.

Su respuesta y el despliegue de fuerzas policiales, de Guardia Civil, ayudará a trasladar mayor seguridad a la ciudadanía; no obstante, seamos conscientes de que este es un problema que perdurará y que, como dije antes, no tiene su origen en Cataluña sino en otras comunidades autónomas. Antes se hablaba de la inmigración; la más llamativa humanamente y sin duda problemática es la que penetra en la Península a través de Canarias, pero no olvidemos que también a través del Pirineo continúa habiendo entrada de inmigración. Es importante que ningún ciudadano tenga la sensación de identificar — porque nada tienen que ver — el fenómeno de la inmigración con el fenómeno de la delincuencia.

Gracias.

El señor Presidente: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del diputado don Paulino Rivero.

Adelante, por favor.

El señor Rivero Baute: Señor ministro, hace unas semanas usted hacía un viaje a Canarias, y cuando los canarios esperábamos que usted fuera en la línea que antes había comentado el Presidente, de agradecer la colaboración de la sociedad canaria y del Gobierno de Canarias en la problemática de una desacertada política de inmigración; cuando pensábamos que usted iba a reflexionar conjuntamente con el Gobierno de Canarias sobre cómo atajábamos en origen el drama que en estos momentos está ocurriendo en mar; cuando pensábamos que iba a reflexionar con nosotros y a aportar ideas para ver cómo se controla el coladero de inmigración irregular que significan los aeropuertos; cuando esperábamos alguna aportación para solucionar el actual problema de los menores en Canarias, que supera la capacidad de acogida, no iba a eso;

iba a criticar al Gobierno de Canarias, iba a acusar de mala gestión de los recursos del Estado al Gobierno de Canarias. ¡Vaya momento ha escogido, señor ministro, para criticar la gestión de otro! Hablando de gestión, para mejorar la atención a lo que significa la presencia en Canarias de muchos desplazados, desde el punto de vista sanitario, existen unas previsiones del Fondo de Cohesión Sanitaria para atender a las comunidades autónomas que tienen un sobrecosto en la atención a los desplazados. La ministra de Sanidad dice que no paga a la comunidad canaria el gasto en el que incurre por atender a los desplazados porque ella no conoce el saldo neto de esa atención sanitaria por comunidades autónomas. Señor ministro ¿su departamento tiene esos datos?

El señor Presidente: Señor ministro, por favor.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor Presidente.

Señor Rivero, como sabe, el reembolso de gastos por asistencia sanitaria al amparo de la normativa internacional tiene dos modalidades: el gasto real, que es la asistencia sanitaria que se dispensa a asegurados de otros países durante su estancia temporal en España y que se factura por su coste real; y la cuota global, que es la cobertura sanitaria de quienes trasladan su residencia a otro Estado, que se compensa económicamente mediante el pago de una cantidad a tanto alzado por mes de residencia, con independencia de que el interesado reciba o no la asistencia sanitaria. Por lo que se refiere a la distribución entre comunidades autónomas de los saldos netos, que es su pregunta, puedo informarle de que el saldo neto por gasto real obtenido en el año 2005 asciende a casi 24 millones de euros y en su distribución provisional — pendiente de aprobación por la Comisión Europea — un 24,3 por ciento — el mayor de todas las comunidades autónomas — corresponde a la comunidad autónoma de Canarias. En cuanto al saldo neto por cuota global, este asciende a 269 millones de euros, pero aún no está disponible la distribución — lo estará en poco tiempo — por comunidades autónomas, aunque puedo señalarle que, de los 126 millones de euros del año 2004, el 5,55 por ciento correspondió a las islas Canarias. (*aplausos*)

El señor Presidente: Señor Rivero.

El señor Rivero Baute: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, para ayudarnos a mejorar la gestión que lleva a cabo el Gobierno de Canarias no hay nada mejor que el Gobierno del Estado pague lo que le corresponde solidariamente en función de las prestaciones que da el Servicio Canario de Salud. Por eso no hay nada mejor que una acción que es bien sencilla: que se coordine usted con su ministra de Sanidad, que le aporte los datos y que cuanto antes se pague

a Canarias esas cantidades para poder atender solidariamente mejor a los desplazados que en estos momentos se acercan a Canarias. Insisto en que parte del problema que tenemos se debe no a la gestión del Gobierno de Canarias, sino a la desafortunada gestión en materia de inmigración de su departamento.

El señor Presidente: Señor ministro, por favor.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Señor Rivero, lo estamos haciendo. En primer lugar, se va a producir un aumento de la financiación como no se había producido nunca, como consecuencia del acuerdo sobre gasto sanitario alcanzado en la XI Conferencia de Presidentes en septiembre de 2005. Se decidió un incremento de la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria en 45 millones de euros, que pasa de 54 a 99 millones de euros, es decir un 83 por ciento más. Se aprobó, señoría — eso me compete, porque fue mi departamento quien lo hizo —, un reparto de más de 250 millones de euros, por primera vez, para la atención a asegurados de otros Estados que residen en España, y así se plasma en la Ley de Presupuestos. Por tanto, la Seguridad Social reembolsará, por primera vez, a las comunidades autónomas este saldo neto, que además ha crecido en mejoras de gestión ni más ni menos que un 83 por ciento en el año 2005. Además, señoría, en segundo lugar, el Gobierno está trabajando en un proyecto de real decreto que modifica los criterios de reparto del fondo para la compensación a las comunidades autónomas, ajustándolos de forma más equitativa al gasto efectivo, es decir al sacrificio real que hace cada comunidad autónoma. En definitiva, en pocos días dispondrán ustedes de los recursos. El compromiso de este Gobierno es más financiación en esta materia y un reparto más justo de la misma. (*aplausos*)

El señor Presidente: Pregunta formulada por el diputado don Ángel Acebes. Por favor.

El señor Acebes Paniagua: Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta hasta hace unos minutos iba dirigida al Presidente del Gobierno y debía haber sido contestada por el Presidente, dado que quien la formula es el Grupo Parlamentario Popular — por cierto, como ha ocurrido siempre —, pero él sabe — no hay más que ver la incomodidad que tiene en materia de inmigración — (*rumores*) que ha generado un gravísimo problema y prefiere salir corriendo en vez de dar la cara en el Congreso de los Diputados. (*aplausos*)

¿Cree que la política de inmigración del Gobierno es la adecuada?

El señor Presidente: Señor ministro.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán): Sí, señor Acebes, porque por primera vez la política de inmigración está consensuada (*risas — rumores*) con empresarios, con sindicatos, con la sociedad civil y con todas las fuerzas políticas de esta Cámara, salvo con ustedes. (*aplausos*) Sí, porque por primera vez hemos llevado a cabo un riguroso proceso de normalización de trabajadores inmigrantes que ha incorporado 600.000 a la Hacienda pública, a la Seguridad Social, es decir a la legalidad, frente a los cinco procesos de regularización indiscriminados que hicieron ustedes, eso sí, sin exigir contrato de trabajo para que pudieran trabajar los inmigrantes en la economía sumergida. (*rumores*) Sí, porque hemos destinado más medios materiales y humanos para el mejor control y vigilancia de las fronteras (*Un señor diputado: ¿Dónde?*) y porque hemos implicado a la Unión Europea en un problema de todos. (*rumores*) España es uno de los principales protagonistas de una política europea integral, como demostró el señor Presidente en Hampton Court y como demostró ayer la vicepresidenta en Bruselas. Sí, porque hemos aumentado el fondo de ayuda a ayuntamientos y comunidades autónomas hasta 184 millones de euros — en su periodo de Gobierno había solo 8 millones de euros-; y sí, porque hemos comprendido — ustedes no lo hicieron — que el problema en África se llama miseria, hambre y desesperación y que África necesita ayuda. En resumen, señorías, estamos aplicando los valores que subyacen en la Declaración universal de los derechos humanos. Me temo que es imposible explicárselo a usted porque no es un especialista en la materia. (*aplausos — El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.*)

El señor Presidente: Señor Acebes, por favor.

El señor Acebes Paniagua: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, su primera decisión, casi la única que ha adoptado su Gobierno, fue cambiar la política que habíamos acordado en la Unión Europea y realizar un proceso de regularización masiva cuando ya nadie lo hacía en la Unión Europea. A pesar de las advertencias de este grupo parlamentario, de Francia, de Alemania, del Reino Unido, de la Comisión Europea y de que le dijimos que esto iba a traer un efecto llamada gravísimo (*rumores*), usted no hizo caso de esta política. El Presidente del Gobierno siguió con su conocida política de que nadie me estropee un buen titular, aunque genere un problema al conjunto de los ciudadanos. Las consecuencias no se han hecho esperar y lo ven cada día todos los ciudadanos españoles: asaltos multitudinarios a nuestras fronteras en Ceuta y Melilla — hubo 15 muertos, señor ministro-; avalanchas en Canarias — 2.000 inmigrantes en una semana y entran 600 cada día por La Junquera y por los pasos del norte y muchos más por los

aeropuertos — . Resultado de su política: un millón más de inmigrantes irregulares en un solo año. Ha batido todos los récords de incompetencia. (*rumores*) ¿Sabe qué es lo más grave? Que estas avalanchas han convertido en un coladero nuestras fronteras y lo están aprovechando las bandas de delincuentes para introducirse en España. La delincuencia que se está produciendo en las casas tiene que ver con las bandas de delincuentes que trafican con seres humanos, como los robos con violencia, los secuestros *express*, los homicidios. Claro que tiene que ver, por lo tanto hay que exigir políticas eficaces que acaben con este problema que cada vez preocupa más a los ciudadanos. (*rumores*) Mientras tanto este Gobierno, absolutamente desbordado, hace el ridículo, como usted, diciendo que toda Europa iba a copiar su política...(*aplausos*)

El señor Presidente: El tiempo ha concluido, lo siento.
Señor ministro.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor Presidente.

Señor Acebes, este es un problema de orden mundial (*risas*); es un problema que hay que abordar incrementando la ayuda al desarrollo. Nosotros hemos multiplicado por dos la ayuda a África y por tres la ayuda al África subsahariana. No hay, señorías, incremento de la presión migratoria, hay desplazamiento. Como resultado del éxito de la cooperación con Marruecos se está desplazando el flujo migratorio hacia el sur. El año 2003 fue en el que más entradas ilegales por medio de pateras hubo en España, más de 20.000 inmigrantes — creo que era usted ministro del Interior — (*aplausos*), y es verdad que este año llevamos 8.000. Eso explica las decisiones que estamos tomando, el rigor con que lo estamos abordando. Serán devueltos con garantía a sus países. Entendemos el problema, pero también sabemos que España no puede ni debe hacerle frente ella sola. Yo les pido que no hagan tanta política irresponsable, que se sumen a las políticas del Gobierno (*rumores*) y, si no quieren hacerlo, a la causa universal de los derechos humanos. (*aplausos y rumores*)

El señor Presidente: Gracias.

El señor Presidente: Pregunta formulada por la diputada doña Mercedes Roldós.

La señora Roldós Caballero: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, ¿mantiene que la política de inmigración de este Gobierno es la envidia de Europa?

El señor Presidente: Señor ministro.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán): Señor Presidente, la política del Gobierno en inmigración, como he dicho, está consensuada con empresarios, sindicatos y con el apoyo de todas las fuerzas políticas de esta Cámara. Hemos acordado una política de inmigración basada en los principios de la justicia social y en los principios y en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, que persiguen la explotación que supone el trabajo sumergido. (*rumores*) Esa es la norma que hemos aplicado. Señorías, si un ciudadano está trabajando en un país, debe tener garantizados sus derechos. Esa es nuestra política: justicia social y reconocimiento de derechos. (aplausos — Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)

El señor Presidente: Señora Roldós.

La señora Roldós Caballero: Señor ministro, vaya broma que nos gastó usted cuando dijo que éramos la envidia de Europa y que todos nos imitarían en el proceso de regularización masiva de inmigrantes. ¿Puede decirme, señor ministro, cuántos Estados miembros de la Unión Europea le han imitado, cuántos países han respaldado públicamente este proceso? Le aseguro, señor ministro, que en el seno de la Unión Europea existe malestar, y mucho. Existe malestar por su proceso de regularización masiva unilateral e irresponsable, y me remito a las últimas declaraciones de un portavoz del comisario correspondiente. Señorías, el Partido Socialista, su Gobierno y usted, señor ministro, han abierto las fronteras a las mafias que trafican con seres humanos, sin límites, sin control y sin sentido común. Han cambiado la política de inmigración por la demagogia, por la descoordinación y por la improvisación y ahora reclaman ustedes ayuda a la Unión Europea. Señor ministro, ha habido crisis humanitarias continuas: primero en Ceuta y Melilla y ahora en Canarias, con la mayor tragedia humanitaria de la historia de Canarias. En lo que va de año, como usted mismo ha dicho, 8.000 irregulares han llegado a Canarias, desbordando los servicios humanitarios, los de seguridad y los judiciales. Señor ministro, han muerto entre 1.200 y 1.700 personas intentando llegar a nuestras costas y se podría haber evitado, porque ustedes, el Gobierno socialista, tenían informes de las ONG y de la Guardia Civil y no hicieron caso. Los centros de Canarias están saturados y el señor ministro sabrá que esta mañana la vicepresidenta decía en el Senado que no estaban saturados. ¿Sabe usted, señor ministro, que, porque están saturados, se han habilitado 1.500 nuevas plazas, no en centros para inmigrantes, sino improvisando tiendas de campaña con letrinas en los destacamentos militares? Esa es su política de la inmigración. Mintiéndonos al asegurar que no había barcos nodriza, aunque el señor Zapatero le ha dicho a don

Paulino Rivero, portavoz de Coalición Canaria, que el Gobierno tiene fotos aéreas con barcos nodriza, con cayucos...(*aplausos*)

El señor Presidente: Su tiempo ha concluido, señora diputada, lo siento. Señor ministro.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor Presidente.

Para ponerles en evidencia, señoría, me bastará con recordar los cinco procesos de regularización del Gobierno del Partido Popular (Protestas — aplausos) con 400.000 personas regularizadas sin exigir contrato de trabajo, o con 1.500.000 personas que entraron ilegalmente en España en los ocho años de Gobierno del Partido Popular. No me importan sus declaraciones; me importa, como es obvio, la situación. La dimensión de un fenómeno universal impulsado por la pobreza, un fenómeno que nos afecta a todos. Díganme, ¿cuál es el efecto llamada, señorías, en Malta? ¿Cuál es el efecto llamada en Italia? Cerca de 800 inmigrantes han llegado a Lampedusa en 24 horas. ¿Cuál es el efecto llamada en Estados Unidos? Les haré una pregunta: cuando su admirado señor Bush decida — y lo hará pronto — aplicar un programa de acceso a la residencia legal a los 12.000.000 de indocumentados que hay en Estados Unidos — por cierto con un programa similar al que se aplicó aquí en España — , ¿entonces lo apoyarán ustedes? ¿Allí, en Estados Unidos, sí, y en España, no? (*Protestas.*)

Les daré más razones para eso que llaman ustedes el efecto llamada. Un ciudadano suizo tiene una renta que equivale a 430 veces la renta de un ciudadano etíope. Esa es la razón de estos flujos. Les repito: en Canarias, hubo más llegadas ilegales cuando gobernaban ustedes. España es hoy uno de los protagonistas del diseño de la política comunitaria europea. Señorías, hay una declaración de los ministros de Interior del G-6 indicando que este es un problema común y que tenemos que hacer frente al mismo con resultados y con medidas comunes. Dejen de hacer oposición irresponsablemente. (*rumores*) De verdad, realicen alguna propuesta en positivo y súmense a la defensa de estos intereses que estoy manifestando. (*aplausos*)

El señor Presidente: Su tiempo ha concluido.

Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana. Adelante, por favor.

El señor Zaplana Hernández-Soro: Gracias, señor Presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de las medidas anunciadas en marzo pasado ante la llegada masiva de inmigrantes ilegales a las costas canarias?

El señor Presidente: Señor ministro.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán): Señor Zaplana, como he recordado al señor Acebes, la llegada de inmigrantes en pateras más importante se produjo en España en el año 2003 y la valoración que hago de las medidas que adoptamos en el mes de marzo a la luz del desafío y de los gravísimos problemas que tiene el continente africano es positiva. Quiero recordar que en marzo accedieron a Canarias 2.013 inmigrantes y en abril 709, por lo que la cooperación mauritana se notó. En mayo ha vuelto a aumentar obviamente y de forma notable, pero proviene de otros países más al sur y las medidas que desarrollen el Gobierno y la Unión Europea serán eficaces también para reducir estos flujos. (*aplausos*)

El señor Presidente: Señor Zaplana, por favor.

El señor Zaplana Hernández-Soro: Gracias, señor Presidente. Señor ministro, usted presentó como medida estrella para la legislatura el proceso de regularización masiva de inmigrantes. Aquel anuncio que hizo de papeles para todos, que pregonó a los cuatro vientos, fue criticado en esta Cámara por mi partido, como recordará, pero también nuestros socios europeos y la propia Comisión Europea advirtieron de las gravísimas consecuencias que traería ese efecto llamada de su política irresponsable. Debe ser a eso a lo que usted llama implicación de nuestros socios europeos. Un año después de que su política fuese aprobada en esta Cámara — por favor, en este caso no se les olvide nunca recordarles a los ciudadanos que nos quedamos solos, porque nos sentimos muy orgullosos —, en España hay muchos más inmigrantes ilegales que entonces, lo que supone, señor ministro, la condena a la marginalidad a más de un millón de personas y unas consecuencias muy preocupantes, de las que no nos podemos ocupar en esta pregunta por falta de tiempo. Todos tenemos presente los gravísimos problemas de Ceuta y Melilla y la insostenible situación de Canarias. Señor ministro, ya no solo es el PP o nuestros socios europeos los que les habían advertido. Pesa sobre usted — sobre usted, señor ministro — y sobre el Gobierno la responsabilidad de no haber hecho caso a los informes del CNI y de la Guardia Civil, en los que se reseñaba la catástrofe humanitaria sin precedentes que se estaba produciendo. Esa debe ser, señor ministro, su sensibilidad con los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Señor ministro, lo único que puedo hacer yo esta tarde es lamentar profundamente su política de mentiras y de propaganda y lamentar uno de los principales errores que cometió el Presidente del Gobierno nada más ser elegido. Como se ve que conocía el Gobierno que tenía que formar y no le quería hacer vicepresidente, tuvo la peor ocurrencia de

todas: entregarle a cambio inmigración. Muchas gracias. (*rumores — aplausos*)

El señor Presidente: Señor ministro.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor Presidente.

Señorías, el problema — se lo hemos dicho — se llama África, y se llama hambre y desesperación. No quieren ustedes entenderlo. No se inventen declaraciones de la Comisión Europea que no existen. (El señor Arias Cañete: Sí, sí. — rumores) Ustedes se agarran como un clavo ardiendo a unas declaraciones del señor Sarkozy y de un ministro alemán que ya no está en ejercicio. A África ustedes la abandonaron. El ministro de Exteriores ha multiplicado por tres la ayuda al África subsahariana. El Plan urgente de cooperación con Marruecos está dando resultados: cinco vuelos de repatriación; un centro de acogida en Nuadibú; patrullera española ya en aguas mauritanas; formación para fuerzas de seguridad mauritanas; en Canarias, refuerzo extraordinario de recursos económicos, señor Rivero, con un plan de 190 millones de euros cofinanciado con el Gobierno canario — cuando gobernaba el Partido Popular no había ni un euro para ello-; aumento de la ayuda a Cruz Roja: 3.500.000 euros. Aquí quiero hacer un reconocimiento expreso al extraordinario papel de labor humanitaria que desarrolla la Cruz Roja. Señoría, no están desbordados los centros de acogida en Canarias y va a venir una misión europea a comprobar de nuevo el excelente sistema de acogida que el pueblo español tiene para los inmigrantes que llegan en estas situaciones (*rumores*).

Tampoco se inventen las reacciones europeas. Hay una declaración común de los ministros de Interior del G-6 — Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, España y Polonia — por la que reconocen el mismo problema. El señor Sarkozy tiene un grave problema: no puede repatriar a ciudadanos ilegales africanos que se encuentran en Francia. Como le dije antes, señor Zaplana, no hay un efecto de incremento de la presión migratoria sino de desplazamiento por la eficacia de las medidas que hemos venido acordando con otros países. Por tanto, no tergiversen el sentido de nuestras actuaciones y den alguna vez una idea en positivo o, si no lo hacen, súmense a una política de Estado que compartimos todos los demás. (*rumores — aplausos*)

El señor Presidente: El tiempo ha concluido.